



ANEAES

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'e haovusupegua
Johopy me'e ha Nembokuatiahapegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetãguará
mba'e

RESOLUCIÓN N° 304

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE QUÍMICA Y FARMACIA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" (UC), CAMPUS GUAIRÁ, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 31 de octubre de 2022

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Química y Farmacia, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" (UC), campus Guairá; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 "De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior", en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *"La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final..."*;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Química y Farmacia, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" (UC), campus Guairá;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Gabriela De Battista, Ana Sirley Calderón y Sandra Villafani, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;



William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py





ANEAES

Tetã Rogivusu Tekombo'e Mbo'e'haovusupigua
Jehepym'e'ha Nembokuaishapegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

**TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL**

Paraguái
tetãguará
mba'e

RESOLUCIÓN N° 304

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE QUÍMICA Y FARMACIA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" (UC), CAMPUS GUAIRÁ, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-2-

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 4 años, la carrera de Química y Farmacia, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" (UC), campus Guairá, según consta en el Acta N° 23 de fecha 26 de octubre de 2022;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 "De Educación Superior" establece: "La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...";

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: "... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...";

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 31, labrada en fecha 08 de marzo de 2021, el Consejo Directivo eligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

RESUELVE:

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py





ANEAES

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'e ha'uvsupegua
Jehepym'e'ũ ha Nembokuatiahapegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

 **TETÃ REKUÁI**
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetãyguará
mba'e

RESOLUCIÓN N° 304

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE QUÍMICA Y FARMACIA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" (UC), CAMPUS GUAIRÁ, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-3-

- 1°.- **ACREDITAR**, por 4 años, la carrera de Química y Farmacia, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" (UC), campus Guairá, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" (UC), campus Guairá, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Química y Farmacia.
- 3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 4°.- **COMUNICAR** y archivar.



Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente





ANEAES

Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

TETÄ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción

Pares Evaluadores: Gabriela De Battista (Ar) (Coord)

Carrera: Química y Farmacia

Ana Sirley Calderón (Bo)

Unidad Académica: Ciencias Químicas

Sandra Villafani (Bo)

Sede/Filial: Campus Guairá

Técnico de Enlace: Miriam Allegretti

INTRODUCCIÓN



A. Presentación de la Institución

La Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" es una Institución de enseñanza universitaria pluridisciplinaria y ofrece formación en las siguientes áreas: Ciencias de la Salud, Ciencias Exactas e Ingeniería, Ciencias de la Vida y Ecológicas, Ciencias Humanísticas y Sociales, Ciencias Teológicas y Arte. Ofrece educación en el nivel inicial, medio, superior y técnico, carreras profesionales y licenciaturas, formación en posgrado en especializaciones, maestrías y doctorados. La Carrera de Química y Farmacia integra la propuesta Académica de la Universidad Católica de "Nuestra Señora de la Asunción" con sede en la ciudad de Villa Rica, en el campus Guairá. La carrera se encuentra aprobada por el Consejo de la Facultad de Ciencias Químicas y también por el CONES integrando el Registro Nacional de Ofertas Académicas en el Catastro de Carreras de Grado. La carrera ofrece la formación a jóvenes estudiantes procedentes de los diferentes departamentos de la República del Paraguay. La carrera de Química y Farmacia comparte su ciclo básico de formación con la carrera de Bioquímica.

B. Descripción de la Visita

La Evaluación Externa mediante el protocolo para la visita en la modalidad combinada con fines de Acreditación a la Carrera de FARMACIA de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", sede Guaira, se realizó durante los días 20 al 24 de junio del año 2022 con los Pares evaluadores: Ana Sirley Calderón Flores, Sandra Villafani Echazú y Gabriela Angélica De Battista.

Durante el desarrollo de la modalidad virtual se cumplieron todas las actividades programadas y los tiempos propuestos en la agenda pre-acordada con la Universidad. Comprendió encuentros virtuales con autoridades, docentes, personal administrativo, estudiantes, graduados, empleadores, investigadores, extensionistas. Durante la actividad presencial análisis de la documentación acordada en el sitio de funcionamiento de la carrera y el recorrido por las instalaciones físicas de los espacios de actividad académica. El Acto de apertura para la evaluación externa el día 22 de junio de 2022, en la modalidad virtual, se inicia con la presencia del padre Narciso Velázquez Rector de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción. También presente el Vicerrector Académico y de Investigación José Guillermo Von Lucken, el director general de Campus Waldemar Sánchez, la vice directora general del campus Leonor Gómez, Director administrativo Erenio Cubilla y la decana de la Facultad Qca Farmacéutica María Luisa Battaglia de Marecos. La directora de la carrera de Química y Farmacia es la Qca. Evangelina María Lesme de Baruja. Se hizo la presentación de bienvenida y se puso en conocimiento sobre las personas integrantes del comité de pares, evaluadoras externas: Sandra Villafani Echazú; Ana Sirley Calderón y Gabriela Angélica De Battista. Luego del saludo, inició sus palabras el Rector de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción quien manifestó sobre la importancia de estos procesos indicando que en la actualidad son 50 las carreras acreditadas en la Universidad Católica de Nuestra Señora de la Asunción. Se expresó también que la Universidad Católica cuenta con 16 sedes y una de ellas es la Sede Guaira. Como técnica de enlace de la ANEAES estuvo en el acto de apertura Miriam Regina Allegretti.

La Universidad, durante todos los días en el que se desarrolló la evaluación, estuvo a disposición en los encuentros virtuales como también durante la visita presencial, pudiéndose recabar información más precisa necesaria para la realización del informe de evaluación.

El grupo de pares agradece y valora todas y cada una de las reuniones que fueron realizadas y las considera muy fructíferas, para contribuir en la continua mejora de la carrera de Química y Farmacia en la Facultad de Ciencias Químicas Sede Guairá de la Universidad Católica de Nuestra Señora de la Asunción.

El comité de pares resalta la extrema responsabilidad que conlleva el informe preliminar y ratificó que se realizó en criterios de objetividad y evidencias.

El equipo de pares agradece toda la disponibilidad puesta por cada uno de ustedes y expresamos que hemos podido llevar a cabo nuestro trabajo adecuadamente. Por todo lo transcurrido en estos días compartidos y en nombre del comité, les expresamos nuestro sincero agradecimiento.

También queremos expresar nuestro reconocimiento a la ANEAES por toda la gestión y organización para dar cumplimiento al protocolo aprobado de modalidad combinada y su valioso apoyo durante los días de la evaluación.



C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Por Resolución N°. 04/2021 del Consejo de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" -Campus Guairá, se designó a los miembros integrantes del Comité de Autoevaluación.

En la Facultad de Ciencias Químicas, la carrera de Química y Farmacia tiene un Plan de Estudios presentado y aprobado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, Campus del Guairá- Resolución N° 02/2013. El proyecto Académico tiene una carga horaria de 5.424 horas. Se encuentra inserta en el Registro Nacional de Ofertas Académicas – Catastro de Carreras de grado según Resolución CONES N° 363/2017.

La carrera de Química y Farmacia se presentó a su evaluación externa y fue Acreditada en el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación por Resolución de la ANEAES N° 290/2016.

La carrera de Química y Farmacia es una propuesta Académica de la Facultad de Ciencias Químicas en la Universidad Católica de "Nuestra Señora de la Asunción". La misma cuenta con una estructura consolidada que permite responder a las necesidades regionales y del país de profesionales en el área de la salud para generar responsabilidad en todo aquello que involucre a los medicamentos, la prevención y promoción de la salud, producción nacional de medicamentos para la atención primaria de la salud, gestión de la salud en la República del Paraguay.

La fortaleza de la carrera comprende el Hospital del Espíritu Santo que se encuentra en el mismo Campus del Guairá, como así también las demás carreras de la Salud, como Bioquímica, Medicina, Odontología que se ofrecen en el campus. La integración de los estudiantes desde de los primeros años con estudiantes de otras carreras de la salud propicia y favorece la posibilidad de generar líneas de investigación y formación en posgrados que beneficien a toda la comunidad del Paraguay.

Durante la evaluación externa en el año 2016 fueron efectuadas recomendaciones a la carrera de Química y Farmacia que incluyeron la necesidad de:

Fortalecer los recursos humanos para la evaluación continua de la carrera integrando a todos los miembros de la comunidad universitaria.

Incorporar en el Proyecto Estratégico de desarrollo explicitado los ítems que responden específicamente a la carrera de química y Farmacia.

Incluir en el organigrama institucional la figura de Coordinador de la carrera de Química y Farmacia con funciones académicas y sin funciones directivas que tenga como responsabilidad el Proyecto de Desarrollo de la Carrera.

Potenciar el desarrollo de la Dirección de Coordinación de Investigación y Extensión.

Optimizar el gerenciamiento para la búsqueda de fuentes de ingreso económico alternativo que permitan contribuir al desarrollo de la carrera.

Establecer mecanismos de coordinación de las áreas académicas entre sí y con el área administrativa.

Elaborar el programa y la reglamentación específica de la tesina de grado para la carrera.

Ajustar los programas de estudios considerando la bibliografía actualizada.

Generar datos estadísticos de porcentaje de egreso por cohorte e implementar medidas para mejorar la tasa de egreso, disminuyendo el desgranamiento por cohorte.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Plantear mecanismos de evaluaciones de modo a explorar las competencias de conocimientos, comprensión y aplicación.
 Ajustar los mecanismos de control del proceso enseñanza- aprendizaje y el cumplimiento del desarrollo de los contenidos.
 Definir líneas de investigación en grado y posgrado y la promoción de estas actividades en la carrera.
 Buscar estrategias para aumentar el número de docentes con título de grado de Farmacéutico y con posgrado.
 Establecer mecanismos para mejorar el tiempo de permanencia de docentes en la Universidad.
 Potenciar proyectos y convenios con instituciones gubernamentales y no gubernamentales para el desarrollo de actividades de investigación.
 Adquirir equipamientos específicos de la carrera de Farmacia para los laboratorios.
 Crear un espacio físico para los docentes cerca de los laboratorios de la carrera.
 Gestionar recursos presupuestario para diseñar un proyecto superador que comprenda infraestructura edilicia conjuntamente con las autoridades el Hospital Espiritu Santo, regente de la farmacia y autoridades académicas de la carrera de Química y Farmacia para establecer una Farmacia Modelo en el Campus Guairá para la asistencia social y el aprendizaje de los estudiantes de la carrera.
 Establecer un mecanismo de seguimiento de egresados mediante base de datos, encuestas o sistemas informáticos específicos.
 Establecer mecanismo de vinculación con empleadores y egresados.
 Ofrecer cursos de postgrado en el área farmacéutica.
 Es de importancia comprender que la proyección de la Carrera de Química y Farmacia debe ser definida y consolidada por sus propios integrantes de la comunidad universitaria y con la responsabilidad social frente a la comunidad.
 El proceso de evaluación permite confirmar el desarrollo de todo lo planificado en los proyectos para la carrera con el objetivo de la mejora continua, como así también garantizar la calidad de la formación superior de los estudiantes.
 La carrera de Química y Farmacia ha interpretado estos procesos como positivos. Ha realizado un arduo trabajo para la realización de la autoevaluación, entendiendo las dificultades que pueden haber transcurrido ante la situación imprevista de lo que fue la Pandemia por el Covid 19. También como resultado de la segunda autoevaluación de la carrera presentan también una propuesta de Plan de mejora de la misma.
 El informe de autoevaluación ha sido muy completo y se observa el minucioso trabajo y responsable de los miembros integrantes del comité de autoevaluación de la carrera. También debe ser reconocido su trabajo considerando todas las dificultades que han tenido que afrontar para conseguir los documentos necesarios, las encuestas, reuniones considerando la situación tan particular por la Pandemia COVID 19. El comité de autoevaluación fue aprobado por Resolución N°04/2021. En relación al informe institucional sería necesario la incorporación de otros ítems a los efectos de que puedan contribuir a disponer más datos sobre la carrera, ejemplo: desgranamiento, número de años promedio que le lleva a los estudiantes finalizar su carrera, entre otros. En relación a los anexos: Ha sido muy complejo el trabajo del comité de pares para acceder a la información. Por un lado ante la situación particular del proceso de evaluación, por su modalidad combinada, en la que por ser una situación diferente requiere ajustes continuos y por otro lado también la forma en la que se han organizado los anexos. Para su ordenamiento a los efectos de la evaluación externa sería acorde que se ordenarán por dimensiones, luego dentro de las dimensiones incorporar los criterios y en los mismos toda la documentación como anexos. Fue muy tediosa la búsqueda de los documentos para encontrar las evidencias para la realización de los juicios valorativos.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Cumple Totalmente	La estructura organizativa de la carrera de Química y Farmacia se encuentra aprobada por el Consejo de Facultad de Ciencias Químicas. la cual se encuentra conformada por el Consejo de Facultad y de las Direcciones y Coordinaciones cumpliendo con las exigencias de la carrera.	-Organigrama de la Universidad Católica de Nuestra Señora de la Asunción - Resolución N° 07 mg/2009- Anexo 1.4 - Organigrama de la Facultad de Ciencias Químicas- Anexo 1.3 - Organigrama de la carrera de Química y Farmacia y de Bioquímica- Resolución N° 07/2021. Anexo 1.1. Anexo 1.2



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	Cumple Totalmente	Se encuentra organizada por un Consejo de Facultad y Dirección de Carrera y Coordinaciones de Académica, de Carrera de Química y Farmacia, ciclo biomédico y profesional, coordinación de pasantías. Se rige por el Estatuto de la Universidad Católica de Nuestra Señora de la Asunción. La estructura organizacional es coherente.	Anexo 1.14- Estatuto de la Universidad Católica de Nuestra Señora de la Asunción.
	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	Cumple Parcialmente	La coordinación de carrera, de acuerdo al organigrama, comprende coordinaciones de ciclos: biomédica y profesional, práctica supervisada, coordinador investigación, coordinación extensión, comité de gestión de la calidad. El nuevo organigrama aprobado por Resolución N° 07/2021 se encuentra sin representación de todos los ciclos de la carrera lo que podría dificultar la coordinación de todos los estamentos para lograr los objetivos.	- Normativas de aprobación por Consejo de Facultad
	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	Cumple Totalmente	De las reuniones virtuales se pudo constatar que se cumplen cada una de las funciones definidas en el Manual de Organización y Funciones.	- Manual de Organización y Funciones. Resolución N° 07/2021, - Entrevistas
	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	Cumple Totalmente	Los cargos directivos están cubiertos según aprobación del Consejo de Facultad, a través de Resoluciones que se actualizan semestralmente. En la 224ª Asamblea Plenaria Extraordinaria de la Conferencia Episcopal Paraguaya (CEP), diciembre del 2019 se eligieron las autoridades de toda la Universidad Católica para el quinquenio 2020-2025.	Anexo 1.10 :Resolución del Consejo de la Facultad N° 07/2021. Resolución N°02/2022 designación al Director de la Carrera de Química y Farmacia. Resolución N° 04/2022 se designa al nuevo Director del Departamento de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Químicas. Cargos vacantes, documento Propuesta de profesores al Consejo de la Facultad.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	1.1.1. A juicio del comité de evaluación externa, la carrera de Química y Farmacia se encuentra inserta en una institución organizada desde lo funcional y administrativo respondiendo a la sólida estructura de la Universidad Católica de "Nuestra Señora de la Asunción". La misma dispone de estatutos, reglamentos, resoluciones para lograr el objetivo de la misma. La estructura organizacional de la carrera se encuentra organizada mediante un organigrama de reciente aprobación en el cual se definen las funciones y obligaciones de cada uno de los cargos directivos.			
Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Totalmente	Se dispone de normativas y reglamentos que rigen en la Universidad, la Facultad y la Carrera. Disponen de normativa de inclusión. Se pudo constatar en los encuentros y en la visita presencial que la normativa se encuentra aprobada.	- Normativas aprobadas- Verificación in situ
	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	Cumple Totalmente	La carrera presentó un informe de contingencia por motivos de la Pandemia COVID 19. También cuenta con protocolos de bioseguridad de los laboratorios comprobado durante la visita.	- Resolución N° 25/2021, - Informe de Contingencia, - Verificación in situ. Protocolo de Bioseguridad de la UCNSA ante la Pandemia COVID 19. Protocolo Modo COVID 19 aprobado por la Facultad de Ciencias Químicas, Acta N° 2- 19/06/2020.
	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	Cumple Totalmente	Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se encuentran difundidas.	Página web, cartelera: Página web de la Universidad, de la carrera, trípticos, reuniones informativas de claustros.
	d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Las normativas y reglamentaciones que rigen los procesos en la carrera tales como: admisión, promoción de estudiantes, correlatividades de materias, sistema de evaluación, asistencia entre otros se aplican de forma sistemática.	- Planillas de registros de clases, - Asistencia, de evaluaciones, - Registro de reuniones.
	e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	Cumple Totalmente	La carrera de Química y Farmacia dispone de un Código de Ética, que permite determinar el desempeño ético de sus miembros. También por ser una carrera de la Salud dispone de un código de bioética aprobado.	Resolución N° 30/2021. Código de ética y bioética
	f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	Cumple Totalmente	Se indican los procedimientos en el reglamento de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción. Se dispone de la aprobación del Proyecto Académico de la Facultad. Estatuto de la UC del 2014. Se informaron reuniones del directivo con los docentes para la actualización del Proyecto Académico.	- Planillas de reuniones de docentes y directivos, - Reglamento de la UC, - Proyecto Académico; Estatutos
	g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	Cumple Totalmente	Se demuestra conocimiento sobre las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera.	Verificado en los encuentros virtuales con los estudiantes, con los docentes y el personal administrativo. Resultados de las encuestas.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAE

Juicio Valorativo del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	1.1.2. ...La carrera ha comprendido la importancia de la evaluación y ha organizado y definido nuevas normativas relacionadas a la estructura organizacional de la carrera, protocolos de bioseguridad, normativa con enfoque de inclusión, reglamentación de la extensión universitaria, la investigación. La normativa y reglamentaciones es establecida a nivel de la Universidad.	

Componente 2, Gestión

Criterio 1.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	Cumple Totalmente	La oferta educativa tiene en cuenta el Proyecto Regional de Salud. En la década del 80 se determinaron las necesidades regionales. De las reuniones realizadas permite determinar que hay una continua interacción de la Facultad con la región. Se conocen las demandas profesionales, como así también donde se encuentran desempeñando funciones los profesionales egresados.	- Entrevistas con empleadores y egresados
	b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	Cumple Totalmente	Se dispone de normativa de Habilitación de las Carreras de Farmacia y Enfermería, Obstetricia en la Universidad Católica de Villa Rica, Según Nº 1282/1980. El Proyecto Académico se encuentra aprobado por del Consejo de la Facultad de Ciencias Químicas y aprobado por el Cones mediante Resolución Nº 363/2017, por lo cual se inserta la carrera en el Registro Nacional de Ofertas Académicas- Catastro de Carreras de Grado.	- Resolución Nº 1282/1980 que aprueba el Proyecto Académico - Resolución CONES Nº 363/2017
	c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	Cumple Parcialmente	Se constata la suficiencia de los recursos humanos, tanto del personal docente como en el de apoyo, para el desarrollo adecuado de la carrera. Se dispone del Manual de organización y Funciones y el listado de docentes integrantes de la carrera, con dedicación horaria, cargo, asignaturas y sus antecedentes de formación superior. Sin representación de todas las áreas.	- Manual de organización y funciones - Listado de docentes de la carrera con dedicación horaria, cargo, asignaturas, y sus antecedentes de formación superior. Anexo 1.33 Caracterización de directivos Anexo 1.34 Caracterización de docentes Anexo 1.35 Caracterización del personal administrativo y de apoyo Anexo 1.10. Resolución de nombramiento de decanos. Anexo 1.11. Resolución de nombramiento de directores de la Facultad Anexo 1.12 Resolución de nombramiento de Dirección de Carrera. Anexo 1.13. Resolución de nombramiento de las Coordinaciones de la carrera Anexo 1.36. Resolución de nombramiento de los docentes. Anexo 1.37. Resolución de nombramiento del personal administrativo y de apoyo."



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	Cumple Totalmente	En referencia a los presupuestos de la carrera y su ejecución presupuestaria, estos han sido informados. De la reunión con el Director administrativo se concluye que la carrera dispone de recursos para su organización. Hay un presupuesto anual adjudicado que se ajusta a las necesidades. Para situaciones particulares o extra, se solicita por nota a la Universidad para su análisis.	- Documentos sobre la planificación de necesidades - Presupuesto para el Plan de Mejoras - Solicitudes de presupuesto para adquisición de libros y equipos. Reunión virtual con el área administrativa.
	e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Totalmente	Se observa que la carrera de Química y Farmacia se encuentra muy organizada en referencia a la planificación de necesidades anuales para el desarrollo del Proyecto Académico. La Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, tiene un documento sobre las Concepciones de educación inclusiva.	- Plan de Desarrollo anual. - Notas de solicitud de insumos, equipamientos, libros. - Ley N° 5.136 sobre Educación Inclusiva.
	f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	Cumple Totalmente	La carrera tiene en su organigrama un comité de gestión de la calidad encargado del seguimiento del Proyecto académico. También por medio de las coordinaciones, y también del POA se observan todas las actividades de seguimiento de la carrera. Se presentan constancias de reuniones, temas tratados, informes y solicitudes de las coordinaciones de áreas. Cuenta con un documento en donde se define los procedimientos para la actualización de los programas de estudios.	Entrevistas virtual. Anexo 1.43 Informe de gestión de decanato Anexo 1.44 Informe de gestión de coordinaciones. Anexo 1.45 Plan didáctico de docentes
	g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.	Cumple Totalmente	Se evidencia reuniones realizadas por el personal directivo con los docentes para la actualización de los programas en referencias a la actualización bibliográfica.	Anexo 1.46 Mecanismo de actualización de Programas de Estudios. Anexo 1.47 Actas/ registro de participación de reuniones de trabajo para actualización de programas de estudio
	h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.	Cumple Totalmente	La carrera dispone de mecanismos para adecuar el currículo a personas con discapacidad. La Facultad dispone de documentos sobre las capacitaciones realizadas en el tema de la inclusión, cuenta con el Departamento de Bienestar Estudiantil. Durante la visita al Departamento de Bienestar estudiantil, todo el seguimiento informatizado a la totalidad de los estudiantes, se mencionó en la visita presencial el tratamiento con psicopedagogos, psicólogos para casos de personas con discapacidad. Documento donde se definen: Concepciones y acciones de la educación incluyente en la Universidad Católica de Nuestra Señora de la Asunción, campus guairá. Documento sin Resolución que se basa en la Ley N° 5.136 de Educación inclusiva.	Anexo 1.48. Concepciones y acciones de la Educación Incluyente en la UC
	i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.	Cumple Totalmente	La Facultad dispone de un documento de contingencia por la Pandemia COVID 19. Se dispone de normativa y capacitaciones en cuanto a normativa de bioseguridad. También se dispone de un plan de emergencia en cuanto a infraestructura física, almacenamiento de insumos químicos, control de acceso a las escaleras, también se aprueba por Consejo de la Facultad de los contenidos programáticos de los programas. Resolución N° 18/2022.	- Plan de emergencia - Resolución N° 18/2022. Anexo 1.49. Evidencias de capacitación de directivos de la carrera a comunidad académica en temáticas de bioseguridad y situaciones de emergencia.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAS

	j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.	Cumple Totalmente	La institución cuenta con mecanismos como se pudo evidenciar durante la Pandemia por COVID 19. Se dispuso de un plan de contingencia que se puso en conocimiento a toda la institución. Se implementaron estrategias para la enseñanza virtual. Se realizaron capacitaciones para todo el personal docente y estudiantes. Para llevar a cabo todo lo virtual se tuvo que ampliar los servicios de internet en todo el campus para mejorar las conexiones.	- Plan de contingencia - Capacitaciones realizadas - Adecuaciones en la Red de Internet. "Anexo N° 50 Plan de emergencia Anexo N° 51 Resolución N° 47nw/2020. Anexo N° 52 Resolución N° 50nw/2020. Anexo N° 53 Resolución N° 49nw/2020 Anexo N° 54 Resolución N° 57nw/2020. Anexo N° 55 Resolución N° 37nw/2020"
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	El proyecto académico implementado se encuentra aprobado siguiendo los mecanismos institucionales vigentes y requeridos para la Educación Superior. Cuenta con la estructura académica, administrativa y financiera para llevar adelante el proyecto de la carrera. La carrera dispone de un nuevo organigrama de la estructura organizacional lo que permitirá el seguimiento adecuado conjuntamente con el comité de gestión de la calidad. La carrera se encuentra involucrada en los temas de inclusión y la bioseguridad.			
Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	Cumple Totalmente	El plan de desarrollo fue elaborado por el Directivo de la Facultad, Coordinadora Académica y Secretario de la Facultad y aprobado por las autoridades correspondientes	Aprobación del Plan de Desarrollo Resolución N° 27/2021. Anexo 1.56 Actas de reuniones para elaboración del Plan de Desarrollo y Planilla de registro de participación en sesiones de trabajo.
	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	Cumple Totalmente	El Plan de Desarrollo se encuentra aprobado por el Consejo de la Facultad.	Aprobación del Plan de Desarrollo Resolución N° 27/2021. Anexo 1.57
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Registro de las acciones desarrolladas en base a cronograma establecido en el Plan de Desarrollo.	Plan Estratégico Institucional. Plan de Desarrollo Estratégico. Proyecto Académico. Anexo 1.58 Matriz de análisis de coherencia entre el Plan de desarrollo de la Carrera, Plan Estratégico Institucional y los Objetivos de la Carrera. Anexo 1.59. Informe de coherencia entre Plan de Desarrollo - Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	Cumple Totalmente	El Plan Estratégico Institucional (PEI) y los objetivos del Proyecto Académico de la carrera; cuenta con un Plan de desarrollo aprobado por Resolución N° 27/2021. Comprende el periodo 2021-2025. Se informan las actividades desarrolladas según lo planificado.	- Registros de los planes operativos anuales donde se exponen las acciones llevadas a cabo, tiempo, indicadores de logro, fuente de verificación, responsables y observaciones. Anexo 1.60 POA de la Carrera.
	e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	Cumple Totalmente	Se dispone de un presupuesto propio de la carrera, relacionado a la matrícula. La institución cuenta con un presupuesto cooperativo que distribuye los fondos de las carreras que tienen mayores matrículas y colaboran con las que tienen menos matriculados.	Planilla de Presupuesto Anexo 1.38. Presupuesto de la carrera Anexo 1.35. Ejecución presupuestaria
	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Totalmente	El Comité de Gestión de la Calidad se encarga del seguimiento de la carrera. Se ha elaborado un informe de las acciones llevadas a cabo en el ciclo 2022 y las actividades que se encuentran en proceso de elaboración, según el plan de desarrollo de la carrera. También se tiene en cuenta el informe de autoevaluación elaborado por la carrera.	- Informe de acciones realizadas - Plan de Desarrollo
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	El Plan de Desarrollo de la Carrera de Química y Farmacia se encuentra aprobado por todas las instancias institucionales según la normativa vigente y según la normativa nacional de la Educación Superior. El plan de desarrollo se lleva a cabo mediante el plan estratégico institucional- PEI, la Planificación -POA y el seguimiento mediante la nueva estructura organizacional de la carrera, coordinaciones de ciclos, pasantías, prácticas y el comité de gestión de la calidad.			
Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encarga del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	La carrera tiene una consolidada estructura organizacional. En su organigrama ha definido un comité de gestión de la calidad encargado del seguimiento de la carrera. También se presenta la conformación de un Comité de Calidad Educativa.	Documentación aprobada por el Consejo de la Facultad Anexo 1.62. Resolución de Conformación del Comité de Calidad Educativa



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	En el organigrama de la carrera se incorpora el Comité de Gestión de la Calidad. Sus funciones se encuentran bien definidas en el Manual de Estructura y Funciones. Es responsable del seguimiento de la carrera.	Documentación disponible en el Manual de Estructura y Funciones de la carrera. Documentación aprobada por el Consejo de la Facultad Anexo 1.63. Mecanismo de Evaluación de desempeño de la UC – Campus Guairá. Anexo 1.40. Informe de seguimiento de la implementación del proyecto académico. Anexo 1.44 Informe de gestión del decanato Anexo 1.45 Informe de gestión de la Dirección Académica
	c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Se implementan en forma sistemática procesos de evaluación. Se dispuso de documentos que permiten constatar las evaluaciones.	Documentación de las evaluaciones que realizan en la carrera. Informes de las Coordinadora de Carrera al Decanato. Informe del Decano a las Autoridades del Campus. Encuestas sobre la gestión a los estudiantes, docentes. Anexo 1.64 Calendario de exámenes Anexo 1.65 Print pantalla de encuestas aplicadas en proceso de evaluación de desempeño a los diferentes estamentos de la carrera Anexo 1.66 Informe de auditoría interna y externa del estamento administrativo
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	Cumple Totalmente	Los resultados de los procesos evaluativos son informados. Se presentan evidencias de convocatorias y asistencias a reuniones informativas sobre el tema.	Informes de reuniones Anexo 1.67 Actas de revisión de exámenes Anexo 68 Actas y planillas de asistencia en reuniones de socialización de evaluación de desempeño de la UC Anexo 1.69 Actas y planillas de asistencia en reuniones de socialización de procesos de acreditación
	e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	Cumple Totalmente	Se observan en ciertas asignaturas que tienen alto índice de desaprobación. En tal sentido las asignaturas han generado estrategias para acompañar a los estudiantes con tutorías para mejorar el rendimiento de los estudiantes. Hay informes de retroalimentación de asignaturas de bajo rendimiento como : química inorgánica, fisicoquímica, matemática, ciclo básico y biomédico.	- Planillas de calificaciones - Informes de retroalimentación Anexo 1.47 Actas/ registro de participación de reuniones de trabajo para actualización de programas de estudio Anexo 1.70 Resolución de aprobación de actualización contenidos programáticos.
	f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	Cumple Totalmente	De las encuestas realizadas permiten establecer que hay satisfacción.	Encuestas Anexo 1.7 Informe de resultado de encuesta a docentes Anexo 1.8 Informe de resultado de encuesta a estudiantes
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Juicio Valorativo del Criterio	1.2.3. ...La carrera cuenta con un comité de Gestión de la Calidad. En su nueva estructura organizacional ha incluido las Coordinaciones de Áreas. Los procesos evaluativos han sido llevados a cabo y sus resultados son utilizados para la implementación de los planes de mejora en la carrera de Química y Farmacia.			
Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	Cumple Totalmente	Considerando la estructura organizacional de la Universidad, y de la Facultad de Ciencias Químicas en el Campus Guairá, y la Carrera de Química y Farmacia se puede evidenciar que existen mecanismos de comunicación interna: carteles, notas, comunicaciones orales, mesa de entradas, secretaría general, de Facultad, de la carrera de Química y Farmacia.	- Folletos de difusión sobre la carrera - Cartelería - Página Web- Redes sociales Anexo 1.71. Comunicados, memorandos, circulares.
	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Se pudo evidenciar que los mecanismos se aplican sistemáticamente pues se disponen información de años anteriores y del ciclo en curso.	- Folletería -Notas de mesas de entradas - Documentos -Convocatorias a reuniones - Redes sociales Anexo 1.71. Comunicados, memorandos, circulares. Anexo 1.21. Print de Pantalla Página Web http://sguaira.uc.edu.py Anexo 1.72 Print de pantalla del Facebook de la carrera
	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	Cumple Parcialmente	La carrera ha incorporado el programa SAPIENTIA. Este software puede verse como un avance al sistema de registro anterior que tenía la carrera. Si bien no se encuentra implementado en su totalidad, se considera una mejora en relación a disponer de un sistema de información confiable. Los informes de evaluación institucional se encuentran en proceso de alimentación en el sistema, por lo que a futuro tendrán una contribución total para las decisiones.	- Registros del uso del programa Anexo 1.73 Base de datos del sistema SAPIENTIA. Anexo 1.21. Print de Pantalla Página Web http://sguaira.uc.edu.py
	d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	Cumple Totalmente	La información obtenida durante la visita presencial y las reuniones virtuales nos permite establecer que la información obtenida a través del software SAPIENTIA permite ser utilizada para la toma de decisiones académicas, administrativas y financieras. Mediante el programa se obtuvo información sobre la cantidad de estudiantes en la carrera, la cantidad de ingresos, egresos.	- Registros de uso del sistema SAPIENTIA - Información de la página web - Entrevistas
	e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	Cumple Totalmente	Se pudo acceder fácilmente a dicha información. Es de público conocimiento y se informa con tiempo de anticipación. Se disponen de folletos, publicación en redes sociales. Se observa transparencia en relación a la cuestión de aranceles.	Folletos, redes sociales.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	Cumple Totalmente	En las encuestas realizadas durante el proceso de autoevaluación de la carrera se observó satisfacción en relación a los medios de comunicación interna y externa tanto por los estudiantes como por los docentes.	Encuestas. Anexo 1.7 Informe de resultado de encuesta a docentes Anexo 1.8 Informe de resultado de encuesta a estudiantes.
--	-------------------	--	--

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4

Juicio Valorativo del Criterio	1.2.4 ...La carrera cuenta con mecanismos efectivos de comunicación interna y externa establecidos formalmente y aplicados sistemáticamente. La toma de decisiones se realiza de acuerdo a la información proveída por el sistema. Se evidencia la satisfacción de los usuarios en cuanto a los mecanismos de comunicación. Incipiente implementación del sistema SAPIENTIA
--------------------------------	---

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos	La estructura organizacional de la carrera permite parcialmente la coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.
La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera	La carrera sin representación de todas las áreas.
Cuenta con normativas que regulan el funcionamiento de la carrera (Estatuto, Resoluciones del Consejo de la Facultad, entre otros)	Incipiente implementación del Programa SAPIENTIA
Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	
Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad	
Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	
Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	
Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	
La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	
El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	
La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	
La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.

Plan de Desarrollo de la Facultad de Química elaborado por los actores educativos y aprobado por el Consejo de Facultad

El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.

El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.

Existen mecanismos de seguimiento a las acciones previstas en el Plan de Desarrollo y efectuadas por el Comité de Gestión de Calidad

Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.

La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.

La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.

Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.

Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.

Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.

La carrera cuenta con mecanismos formales de comunicación interna y externa establecidos y aplicados sistemáticamente

La información que provee el sistema se utiliza para la toma de decisiones

Los detalles sobre la carrera se encuentran disponibles tanto en redes sociales como en cartelería, folletería y otros

Recomendaciones de Mejora

R1 Buscar otras fuentes alternativas para el ingreso de recursos económicos a la carrera de Química y Farmacia

R4 Designación de docentes para ocupar los cargos vacantes

R5 Optimización del uso del programa SAPIENTIA con todas las herramientas



DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Componente 1. Elementos referenciales de la carrera

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Criterio 2.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Relevancia del Perfil de Egreso	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	Cumple Totalmente	El Plan Académico de la carrera se encuentra estructurado de manera coherente. Se indica la elaboración de productos farmacéuticos a nivel oficial e industrial, la dispensación de medicamentos y otros productos para la salud humana, evaluación de terapias con medicamentos para garantizar efectividad y seguridad, gestión de procesos de las organizaciones de salud, dirección técnica de organizaciones según la normativa vigente, entre otros.	Plan Académico de la Carrera de Química y Farmacia. Anexo 2.1 Perfil de egreso de la Carrera (Aprobado en el Proyecto Académico de la Carrera)
	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	Cumple Totalmente	Del análisis realizado al Plan Académico se pudo observar que existe coherencia entre el perfil de egreso definidos en el Proyecto Académico y la misión de la carrera.	Plan Académico aprobado por el Consejo de la Facultad. Anexo 2.2 Matriz comparativa entre Perfil de egreso y misión de la carrera.
	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	Cumple Totalmente	De las reuniones virtuales realizadas con los egresados de la carrera, reuniones con docentes, estudiantes y autoridades se pudo observar comunicación de la institución con los diferentes organismos de Salud de la región, laboratorios farmacéuticos, farmacias, centros de Salud Pública. Los egresados de la carrera de Química y Farmacia del Guairá ocupan lugares importantes en la gestión de la Salud.	Instancias de encuentros virtuales y la visita presencial a la carrera. "Anexo 1.31 PRSS (Proyecto Regional de Salud). Anexo 2.3 Informe de resultado de egresados. Anexo 2.4 Informe de resultado de encuesta a empleadores"
	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	Cumple Totalmente	De las reuniones virtuales realizadas con los docentes, estudiantes, graduados se puede concluir que el perfil del plan de estudios permite insertarse a los profesionales egresados en Farmacias comunitarias, en los hospitales para las áreas de medicamentos, almacenamiento de medicamentos, insumos médicos, atención en la farmacia ambulatoria, gestión de salud, industrias farmacéuticas. En la encuesta de graduados participaron 25 Químicos Farmacéuticos, 24 de ellos trabaja en la Profesión y 9 de ellos se encuentran realizando posgrados.	Entrevistas con graduados, docentes. Encuestas de graduados y empleadores. "Anexo 2.1 Perfil de egreso de la Carrera (Aprobado en el Proyecto Académico de la Carrera) Anexo 2.4 Informe de resultado de encuesta a empleadores. Anexo 1.31 PRSS (Proyecto Regional de Salud)."
	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	Cumple Totalmente	La información es accesible para todos los que se encuentren interesados de indagar sobre la carrera de Química y Farmacia	La difusión. Trípticos de la carrera, página web de la Facultad, Redes Sociales. Anexo 2.5 Tríptico de la Carrera
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	



Informe Final 15

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Juicio Valorativo del Criterio	2.1.1..... El perfil de egreso está definido en forma clara y precisa, en coherencia con la misión y visión de la carrera y de acuerdo con las exigencias actuales de la misma. La información referente al perfil de egreso es accesible al público interesado.			
Criterio 2.1.2,	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de los Objetivos de la carrera	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente	El Proyecto Académico que se encuentra aprobado define claramente los objetivos.	Proyecto Académico de la carrera aprobado por el Consejo de Facultad Anexo 2.6 Objetivos de la Carrera , aprobado en el Proyecto Académico de la Carrera.
	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	Cumple Totalmente	Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la carrera. En este sentido son coincidentes con lineamientos internacionales sobre la orientación que se le debe dar a las carreras de Farmacia y las demandas actuales de la comunidad. Por tratarse de una Universidad confesional se incorporan también contenidos relacionados a la Iglesia Católica.	Documentación presentada y lineamientos internacionales. Anexo 2.7 Matriz de comparación entre objetivos de la carrera y misión - visión de la institución.
	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	Los objetivos de la carrera son acordes al perfil de egreso propuesto.	Análisis del Plan Académico aprobado por el Consejo de Facultad Anexo 2.8 Matriz de comparación entre perfil de egreso y objetivo de la carrera.
	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	Cumple Totalmente	Se encuentran disponibles para todos los interesados en conocer sobre la carrera de Química y Farmacia	En la visita presencial la cartelera y la información en la web. Se ha podido constatar que existe difusión sobre la carrera por diferentes medios folletería , facebook, reuniones convocadas para su difusión, redes sociales. "Anexo 1.21. Print de Pantalla Página Web http guaira.uc.edu.py Anexo 1. 72 Print de pantalla del Facebook de la carrera. Anexo 2.5 Tríptico de la Carrera"
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Juicio Valorativo del Criterio	<i>2.1.2 ... Los objetivos son acordes al perfil de egreso y son coherentes con la misión y visión institucional propuestas por la carrera, orientados al logro de los mismos. La información se encuentra disponible a los interesados</i>			
Criterio 2.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	Cumple Totalmente	Los mecanismos de admisión están claramente definidos en el Estatuto de la Universidad Católica de Nuestra Señora de la Asunción. También se especifican las asignaturas correspondientes para la carrera y la carga horaria. Hay tres situaciones: a) curso de admisión; b) acceso directo en caso de ser graduado de otra carrera universitaria o de educación superior y c) acceso directo por haber aprobado el primer curso de una carrera universitaria en el Paraguay o en el Extranjero. El Estatuto de la Universidad Católica de Nuestra Señora de la Asunción. Por Resolución N° 37nw/2019 se aprueba una modificación del curso de admisión del Campus Guairá de la UC, ad referendum del Consejo de Gobierno General. Se solicitaron ajustes de la carga horaria. Se implementa a partir del ciclo 2020 y se exige la asignatura Historia del Paraguay en la malla curricular de todas las carreras.	Anexo 2.9 Reglamentos de la UC Capítulo VIII Anexo 2.10 Resolución de aprobación de Curso de Admisión
	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	Para acceder a la información se puede realizarlo por medio de la página web o contactando con la Secretaría de admisión de la Universidad.	Estatuto y Reglamento de la UC página 86. Información disponible en la página web. "Anexo 1.21. Print de Pantalla Página Web httpsguaira.uc.edu.py Anexo 1. 72 Print de pantalla del Facebook de la carrera Anexo 2.5 Tríptico de la Carrera"
	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	Cumple Totalmente	El curso de admisión tiene por objetivo nivelar a los estudiantes para acceder a los estudios universitarios. Se disponen de programas para el curso de admisión. En el 2020 hubo modificaciones de la carga horaria del curso y se propone la obligatoriedad en el cursado de todas las carreras de contenidos de Historia del Paraguay. Se cambiaron cargas horarias de las asignaturas de Comunicación, Lógica, Metodología. La selección de las disciplinas la realiza el Vicerrector Académico a propuesta del Consejo Académico. Fe y Ciencia, que se tratan de asignaturas instrumentales y de la asignatura específica, introducción a la química por una carga de 24 horas.	La documentación de la Universidad a las Facultades en las diferentes sedes Anexo 2.10 Resolución de aprobación de Curso de Admisión.
	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	Cumple Totalmente	El curso de admisión comprende 12 semanas. Es un curso de admisión no de ingreso. En el encuentro virtual se expresó que la evaluación era vista como un proceso, para nivelar a los estudiantes. Para la carrera de Química y Farmacia el curso que deben realizar los estudiantes es de química general información del Estatuto de la Universidad Católica de Nuestra Señora de la Asunción. Disponible en el Programa de Estudio del año 2021, todas las asignaturas, carga horaria, estrategias de enseñanza, metodologías.	I Anexo 2.11 Programa de estudios del Curso de Admisión.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	Cumple Totalmente	Se encuentra correspondencia con la capacidad operativa de la Facultad y la Carrera. Se dispone planificación para cupos que superen el número de estudiantes definido. Notas presentadas por la Coordinación de Carrera a las autoridades de la Facultad. Se contempla mediante la aprobación de la Resolución N° 31/2021 la necesidad de implementar dos secciones si se superan los 50 estudiantes en el curso de admisión.	Anexo 2.12 Nota de la Coordinación Académica de la Facultad sobre capacidad para número de plazas de admisión. Anexo 2.13 Resolución de la Facultad por la cual se establece el número de plazas para admisión a la carrera.
---	-------------------	--	--

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5

Juicio Valorativo del Criterio	2.1.3... En el Estatuto de la UC y la normativa de la carrera están definidos con pertinencia los mecanismos de admisión. Se especifican detalladamente las asignaturas, con sus cargas horarias; las modalidades para los estudiantes. La información se dispone en la web. Es un curso de nivelación.
--------------------------------	---

Componente 2. Plan de Estudio				
Criterio 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.		Cumple Totalmente	El plan de estudios de la carrera se estructura en un ciclo de formación básica, biomédica, profesional, complementaria, pasantía supervisada, asignaturas electivas es coherente con respecto al perfil de egreso que se desea lograr. Se compararon el plan de estudios con los criterios de Calidad requeridos por la ANEAES, cargas horarias por ciclos, cargas totales, horas de prácticas.	Anexo 2.14 Matriz de comparación entre Perfil de egreso y Plan de estudios.
b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.		Cumple Totalmente	El plan de estudios se encuentra estructurado de acuerdo a los requerimientos nacionales. Está estructurado con formación teórica y práctica.	Plan de estudio académico de la carrera de Química y Farmacia de UC. Anexo 2.15 Matriz comparativa entre el Plan de Estudios y los criterios de calidad para la carrera del Modelo Nacional.
c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.		Cumple Totalmente	El plan de estudio está estructurado para una duración de 5 años más las pasantías y la tesis. Se estructura con 61 asignaturas, semestrales. Carga horaria teórica es del 62% y carga horaria práctica 38%.	Plan de estudios de la carrera, organización por ciclos ordenados por años y cuatrimestres. "Anexo 2.16 Horario de Clase. Anexo 2.17 Cronograma de Pasantía Supervisada"



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	Cumple Totalmente	El plan de estudios se encuentra estructurado con un orden creciente en relación a los requerimientos de contenidos vinculados al ejercicio profesional. Se dispone también de correlativos para el cursado de asignaturas.	Plan de estudios de la carrera. Horas teóricas y prácticas. Anexo 2.18 Malla curricular de la Carrera. Anexo 2.19 Matriz de secuencia de asignaturas por ciclos de formación
	e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	Cumple Totalmente	La carga horaria se encuentra dividida en ciclos. El ciclo de formación básica 1548 horas, el 29% ; el ciclo de formación biomédica 720 horas, 13% . El ciclo profesional 1512 horas, 28% ; formación complementaria 828 horas, 15% ; pasantía supervisada 400 horas, 7% , materias electivas 216 horas, 4% . La carga horaria total del plan de estudios de la carrera es de 5424 horas. En el ciclo Biomédico y el Ciclo profesional tienen un porcentaje menor a los requerido por la ANEAES. Podría ser necesario el análisis de la carga horaria del ciclo básico de la carrera y los años reales que llevan el cursado de la carrera.	Plan de Estudios de la carrera. Anexo 2.14 Anexo 2.16 Horario de Clase Anexo 2.17 Cronograma de Pasantía Supervisada. Anexo 2.20 Reglamento de Pasantía Supervisada
	f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	Cumple Totalmente	Los programas de las diferentes asignaturas se encuentran aprobados por el Consejo de la Facultad y difundidos por escrito, en medios virtuales. El total de la carrera comprende un 62% de teórico y un 38% de prácticas.	Documentación de la carrera. Programas de las asignaturas Anexo 2.18 Malla curricular de la Carrera. Anexo 2.21 Programas de estudios
	g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	Cumple Totalmente	Todos los programas están organizados indicando la carga horaria teórica, prácticas, contenidos, secuencia de desarrollo de los contenidos, forma de evaluación, estrategias de enseñanza, bibliografía El Cones aprobó en su registro nacional de ofertas académicas presenciales las que aplican herramientas digitales de enseñanza y aprendizaje por Resolución CE, Cones N° 08/2020..	Programas de las asignaturas, aprobados por el Consejo de la Facultad Anexo 2.21
	h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente	Los programas se encuentran difundidos por escrito. Se dispone de un documento unificado con todos los programas.	Documentación presentada captura de pantalla de los programas entregados a los estudiantes en las diferentes asignaturas on line. Anexo 2.22 Registro de entrega de programa de estudios a estudiantes y Print de pantalla de plataforma virtual donde se evidencia la disponibilidad de programas de estudios ..
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Juicio Valorativo del Criterio	2.2.1. ...El plan de estudios guarda relación con el perfil de egreso. Se encuentra planificado en ciclos de formación. Todos los programas se encuentran organizados siguiendo un mismo formato.			
Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la implementación y actualización del Plan	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	Cumple Totalmente	El plan de estudios se lleva a cabo por semestre según una secuencia estructurada de asignaturas. La carrera dispone por año de un cronograma de actividades donde se consignan los contenidos de cada asignatura por unidad, temas que se desarrollan, fechas, horas y observaciones como en el caso 2021 para aquellas que se desarrollaron en modalidad virtual. Se observó el cronograma de actividades de pasantías correspondiente al ciclo 2021 que se inicia en el mes de agosto en donde se detallan fechas de actividades, temas tratados y en observación la modalidad de la actividad: on line, presencial. Informe de pasantías: con el tema desarrollado, modalidad de presentación del estudiante, instrumento de evaluación, indicadores de evaluación, resultado de la evaluación. Documentación del desarrollo de las asignaturas. Se ha implementado el Libro de cátedra que es un documento oficial de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" Campus Guairá, destinado al seguimiento, evaluación del proyecto educativo y del plan curricular, así como de las actividades académicas de la cátedra. Este libro permitirá registrar de manera virtual la asistencia a clases del docente y evaluar el desarrollo programático de las unidades. El calendario Académico Anual, años. 2017, 2018, 2020. Calendario de exámenes correspondiente a todas las asignaturas de la carrera de Química y Farmacia, fechas y profesor responsable.	Anexo 2.23 Calendario académico Anexo 1.64 Calendario de exámenes Anexo 2.17 Cronograma de Pasantía Supervisada
	b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Las actividades prácticas son planificadas por año. En el ciclo 2020 por razones de la pandemia COVID 19 se debieron programar las prácticas de laboratorio. En el ciclo 2021 fueron recuperadas. Se realizaron siguiendo el plan de contingencia y las medidas de seguridad. Verificación del cronograma de actividades prácticas organizadas, con las asistencias de los estudiantes. Se definen las competencias específicas a desarrollar y actividades de aprendizaje. Libro de cátedra on line con toda la información de las clases dadas.	Anexo 2.24 Cronograma de actividades de prácticas en asignaturas Anexo 2.17 Cronograma de Pasantía Supervisada Anexo 2.25 Libro de cátedra de asignaturas prácticas.
	c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	Cumple Totalmente	Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades realizadas. También durante la pandemia por COVID 19. Se han establecido pautas académicas generales. Registros de prácticas de laboratorio. Se dispone de libro de cátedras, planificación docente de las prácticas, informe de observación de clases. Hay registros de actividades, pedidos de materiales para las experiencias a desarrollar. Durante la visita presencial se encontraban realizando un trabajo práctico de asignatura del ciclo profesional. Se ha aprobado las pautas académicas generales para la ejecución y evaluación de las actividades prácticas. Resolución N° 57/2020. Se dispuso de registros de Farmacotecnia II, Química Orgánica II, Análisis de Medicamentos, Tecnología de Cosméticos.	Anexo 2.26 Cuadro de asignaturas prácticas con cantidad de docentes por estudiantes Anexo 2.27 Registro de prácticas de estudiantes en planillas habilitadas para el efecto



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

de Estudio	d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (N° de estudiantes/grupo).	Cumple Totalmente	El número de estudiantes es adecuado. Hay aprobación institucional que si los cursos superan los 50 estudiantes debe constituirse otra comisión	Notas presentadas por la Coordinación de la Carrera al directivo de la Facultad
	e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre si.	Cumple Parcialmente	El plan de estudios se encuentra diseñado mediante competencias. Las asignaturas del ciclo superior, las pasantías supervisadas son instancias que permiten la integración de los contenidos de las asignaturas. Sin evidencia de mecanismos para la articulación de las demás asignaturas de la carrera, sin evidencia de la interacción.	Anexo 2.18 Malla curricular de la Carrera
	f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.	Cumple Totalmente	Se disponen de procedimientos para la actualización de los programas de las asignaturas. Se documenta convocatoria del directivo a los docentes para la actualización de los programas de estudio. Se actualizaron los contenidos programáticos y se aprobaron por el Consejo de la Facultad por Resolución N° 18/2022. Comprende contenidos y bibliografía. Según la información obtenida de la reunión virtual se permite hacer ajustes del proyecto académico hasta un 30 %. En el mismo se puede incluir políticas sobre investigación. Se realizaron Jornadas (1.49) de capacitación para la actualización de los programas de las asignaturas. El Cones había solicitado la actualización del Proyecto Académico de la Carrera. Conjuntamente con la Coordinadora Académica realización de reuniones con el Directivo de la Facultad para la entrega de los programas en un nuevo formato. Documentos, notas presentadas de organización de las Jornadas para la actualización de los programas de las asignaturas. Actas y planillas de reuniones de los docentes. Reuniones para capacitar sobre el nuevo formato de entrega de los programas de las asignaturas.	Anexo 1.46 Mecanismo de actualización de Programas de Estudios. Anexo 1.47 Actas/ registro de participación de reuniones de trabajo para actualización de programas de estudio
	g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	Cumple Totalmente	Se dispone de mecanismos para la aplicación de los resultados de las evaluaciones de los estudiantes en la mejora de la planificación docente. Se disponen de los registros de las reuniones y temas tratados y docentes participantes de las reuniones. Se disponen de constancias de reuniones de docentes para dar solución a diferentes situaciones académicas de los estudiantes. Resultados de evaluaciones, reprobación de exámenes.	Anexo 2.28 Acta de reuniones y registro de participación de docentes en reuniones sobre análisis de resultados de rendimiento académico Anexo 2.29 Planificación de docentes
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	El plan de estudios se encuentra implementado adecuadamente y dispone de un cronograma anual de actividades. El plan de estudios se encuentra diseñado por competencias. La carrera cuenta con normativa para la actualización del plan de estudios.			



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Componente 3. Proceso de Formación Académica				
Criterio 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	Cumple Totalmente	El grado de profundización de los contenidos programáticos se encuentra en relación al plan de estudio de cada asignatura, se puede evidenciar en los planes didácticos y registros de las diferentes cátedras.	Anexo 2.30 Libro de cátedras de docentes Anexo 2.29 Planificación de docentes Anexo 1.7 Informe de resultado de encuesta a docentes Anexo 1.8 Informe de resultado de encuesta a estudiantes Planillas de registro. Libro de cátedra implementado para la carga on line de las clases.
	b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	Cumple Totalmente	Los procesos de enseñanza y aprendizaje desarrollados en las asignaturas: clases teóricas y prácticas permiten el logro de los objetivos previstos.	Documentación presentada e información obtenida de los encuentros virtuales y presenciales. Libros de cátedras de los docentes, la planificación de las clases, los informes de las clases.
	c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	Cumple Totalmente	Todas las asignaturas tienen diferentes propuestas didácticas para el desarrollo de las mismas. Muchos de los docentes de la carrera tienen formación superior en didáctica en la educación. Los programas académicos de las asignaturas. Pautas de observación de clases: explicitación de objetivos, conocimientos previos, reflexión, relaciones entre contenidos, guía a los estudiantes para orientar sobre las dificultades, estrategias de motivación.	Anexo 2.30 Libro de cátedras de docentes Anexo 2.29 Planificación de docente Anexo 1.7 Informe de resultado de encuesta a docentes Anexo 1.8 Informe de resultado de encuesta a estudiantes
	d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	Cumple Parcialmente	De la observación de los Programas de las diferentes asignaturas, encuesta a estudiantes, docentes y los informes de evaluación de desempeño docente, se revela que los docentes utilizan diversas técnicas didácticas, acordes a la naturaleza de la asignatura como resolución de problemas, aprendizaje basado en problemas -ABP, estudios de casos, exposición, talleres, investigaciones bibliográficas, práctica en laboratorio. Informes de evaluación de las clases docentes. Sin evidencias de marcadores de eficiencia para la evaluación de las estrategias de enseñanza. Sin las evidencias de las estrategias de enseñanza y aprendizaje con enfoque inclusivo. Sin embargo, hay un programa de capacitación inclusiva, agosto/2021. También definidas las concepciones y acciones de la educación inclusiva.	Anexo 2.29 Planificación de docente
	e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	Cumple Totalmente	Existen evidencias. Se encuentra evidencia que determinadas asignaturas teniendo en cuenta los resultados de las evaluaciones realizan retroalimentación para revertir los resultados de las mismas.	Informes sobre retroalimentación de asignaturas con bajo rendimiento académico. Asignaturas: química inorgánica, fisicoquímica y matemáticas. Actas de reuniones y temas tratados.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

	f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Totalmente	Se realizan reuniones con las asignaturas que tienen bajo rendimiento académico para generar propuestas de mejoras y acompañamiento a los estudiantes para que puedan avanzar en su carrera.	Planillas de registro de asistencias a las reuniones y temas tratados.
	g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión o investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	De las entrevistas con los estudiantes en encuentro virtual durante la evaluación externa de la carrera pudimos observar que los estudiantes se encuentran muy motivados para participar en proyectos de extensión y de investigación. En investigación sobre los niveles de contaminación de hidrocarburos y metales pesados en agua subterránea en las proximidades de estaciones de servicios de la ciudad de Villarrica del Espíritu Santo, Paraguay m una estudiante de química y Farmacia, otra estudiante en el trabajo de investigación: Infecciones relacionadas a catéter en pacientes de la Unidad de Terapia Intensiva Adultos del Hospital Regional de Villarrica, en el año 2017, 18 estudiantes en el trabajo : Perfil de Sensibilidad en Enterobacterias productoras de betalactamasas de espectro extendido aislados de urocultivos de pacientes internados y ambulatorios que acuden al Hospital público de Villarrica entre los años 2016-2018. Se dispone de un listado con estudiantes en los diferentes años que se han incorporado a actividades de investigación. En el 2018, tres estudiantes de la carrera; 2019 cinco estudiantes y en el 2020 , ocho estudiantes y en el 2021 25 estudiantes. Es necesario incrementar los proyectos de investigación en temas más específicos de la formación de los estudiantes de Farmacia.	Anexo 2.33 Resolución de ayudantías de estudiantes en asignaturas prácticas Anexo 2.34 Nómina de estudiantes que se insertaron en proyectos de extensión universitaria. Anexo 2.35 Nómina de estudiantes que se insertaron en proyectos de investigación
	h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	Cumple Totalmente	De los encuentros virtuales con los estudiantes y las encuestas realizadas durante la autoevaluación de la carrera se puede determinar la satisfacción de los estudiantes sobre el desarrollo de las asignaturas.	Encuestas a los estudiantes. Encuentro virtual durante la evaluación externa. Anexo 1.8 Informe de resultado de encuesta a estudiantes
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	2.3.1. ...Los programas de cada una de las asignaturas tienen definidos sus estrategias metodológicas y técnicas didácticas para la enseñanza y el aprendizaje y el cumplimiento de los objetivos de la carrera. Los estudiantes manifiestan conformidad con las estrategias metodológicas utilizadas en las diferentes asignaturas. Fortalecer áreas de vacancia en investigación.			
Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	Cumple Totalmente	En los programas de las asignaturas se observan como instrumentos evaluativos pruebas de conocimientos, pruebas de desempeño mediante listas de cotejo. De lo observado en los programas las técnicas evaluativas se orientan al cumplimiento de los objetivos de las asignaturas.	Programas de las asignaturas
	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	Cumple Totalmente	Existen coherencia entre las técnicas propuestas en los programas de las asignaturas y la metodología de enseñanza y aprendizaje. Los programas se elaboran por competencias. Durante la visita se pudo observar una clase de laboratorio donde los estudiantes se encontraban desarrollando una formulación cosmética.	Documentación presentada sobre exámenes, las preguntas de evaluación.
	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	Cumple Totalmente	De la documentación disponible relacionada a evaluaciones se pudo observar coherencia entre las mismas y los aprendizajes esperados.	Exámenes de estudiantes. Anexo 2.37 Exámenes teóricos y exámenes prácticos, lista de cotejo. Anexo 2.29 Planificación de docentes.
	d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	Existe cumplimiento de lo establecido en el plan didáctico de las asignaturas y el calendario académico de la carrera conforme a las reglamentaciones institucionales establecidas.	Planillas de registro y revisión de los instrumentos de evaluación. Anexo 2.29 Planificación de docentes. Anexo 2.23 Calendario académico. Anexo 2.30 Libro de cátedras de docentes.
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	Cumple Totalmente	Los estudiantes reciben retroalimentación. Para las asignaturas con bajo rendimiento como química inorgánica, fisicoquímica, matemática I, física I, química inorgánica. Se define la cantidad de sesiones, horas de cada sesión, actividad desarrollada con los estudiantes. La actividad se encuentra firmada por las autoridades de la Institución.	Planillas de actividades con los estudiantes. Anexo 2.30 Libro de cátedras de docentes. Anexo 2.38 Informe de clases de retroalimentación de coordinaciones de área coordinación académica.
	f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	Cumple Totalmente	Desde la Coordinación Académica y áreas se despliegan mecanismos de acompañamiento a la labor docente y revisión de las técnicas evaluativas a ser implementadas en las asignaturas. Los informes de estas coordinaciones permiten demostrar dicho proceso.	Registros presentados: Anexo 2.39 Registro de revisión de técnicas evaluativas
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Juicio Valorativo del Criterio	2.3.2 ...Existen coherencia entre las técnicas propuestas en los programas de las asignaturas y la metodología de enseñanza y aprendizaje. Los programas se elaboran por competencias. Los estudiantes reciben retroalimentación por acompañamiento académico. Se observa actualización de los programas..			
Componente 4. Investigación y Extensión				
Criterio 2.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	Cumple Totalmente	En el Proyecto Académico se exponen los lineamientos de investigación. La proyección de la carrera se encuentra orientada hacia los servicios sociales. En el año 2021 se aprueba un protocolo de investigación sobre el uso de las plantas medicinales durante la Pandemia COVID 19. También proyecto sobre la percepción juvenil sobre el uso indebido de drogas.	Declaración en el Proyecto Académico. Documentación presentada de trabajos de investigación Anexo 2.40 Política de investigación
	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	Cumple Totalmente	La carrera define las líneas de investigación en el área de: Farmacología de productos naturales Determinación de la clasificación biofarmacéutica de fármacos derivados de plantas medicinales. Diseño y síntesis de moléculas con actividad antiparasitaria. Farmacocinética preclínica de nuevos fármacos y estudios de perfiles de disolución de productos comerciales de medicamentos. Desarrollo y caracterización de nuevos sistemas de liberación de fármacos Diseño y síntesis de compuestos antiparasitarios.	Anexo 2.41 Líneas de investigación de la Carrera
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	Cumple Totalmente	Los proyectos de investigación diseñado e implementado en la carrera utilizan diferentes mecanismos de localización de las necesidades del entorno para responder a las líneas de investigación	Anexo 2.42 Proyectos de investigación Anexo 2.43 Informe de proyectos de investigación implementados
	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	Cumple Parcialmente	Los trabajos de investigación se generan por propuestas internas de los docentes de la carrera. En el programa de investigación sobre tiempos de Pandemia- COVID 19, respuesta desde la investigación se expresa que cada cátedra define la investigación desde el currículo; medición del impacto pertinente y representativo, si los investigadores desempeñarán roles de par y/o árbitro, si el proyecto presentado tendrá relación directa con el interés común, temas/problemas del programa y líneas de investigación, o de la facultad, el grupo y la institución. Sin evidencias que las líneas propuestas respondan a las necesidades del medio externo.	Anexo 2.42 Proyectos de investigación Anexo 2.43 Informe de proyectos de investigación implementados



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Totalmente	La institución dispone de un presupuesto anual para la carrera. De la planificación realizada se distribuye el presupuesto para la realización de las actividades.	Anexo 2.44 Presupuesto de la Facultad en Investigación
f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente	Los trabajos de investigación están integrados por docentes y estudiantes.	Listado de integrantes en los trabajos de investigación.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4

Juicio Valorativo del Criterio	Se encuentran definidas las líneas de investigación de la carrera, sin embargo sin visibilización de la pertinencia por la que dieron lugar a esa priorización, al igual que los trabajos de investigación.
--------------------------------	---

Criterio 2.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	Cumple Totalmente	El proyecto académico define a la extensión como uno de los Pilares de la universidad.	Documento del Proyecto Académico En las entrevistas con docentes y estudiantes Anexo 2.45 Política de Extensión de la Carrera
	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Los proyectos se vinculan a actividades de promoción, prevención de la salud, son acordes a los objetivos de la carrera.	Plan de la carrera y análisis en referencia con los objetivos.
	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	Cumple Parcialmente	Los proyectos de extensión de la carrera se relacionan a actividades de promoción, prevención y educación para la salud. Sin evidencias sobre los mecanismos utilizados para determinar las necesidades regionales. La extensión es considerada un servicio.	Listado de proyectos. Anexo 2.46 Informe de proyectos de extensión universitaria ejecutados
	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Totalmente	Los proyectos se encuentran incluidos dentro de la planificación anual presupuestaria de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción y para la carrera.	Presupuesto anual de la carrera



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente	Los proyectos cuentan con la participación de estudiantes y docentes de la carrera. Centro de información del medicamento, actividades de extensión relacionadas a charlas educativas relacionadas a la alimentación.	Listado de docentes y estudiantes participantes de la actividad.
f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Parcialmente	Sin evidencias de retroalimentación, documentada en forma escrita. Han sido referidas en forma verbal durante las entrevistas.	En la planificación de los docentes: sin evidencias de retroalimentación. Solamente han sido referidos en forma verbal en las entrevistas on line. Anexo 2.29
g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	Las actividades de extensión se realizan según la planificación anual desarrollada por la carrera.	Plan operativo anual

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4

Juicio Valorativo del Criterio	La extensión se encuentra incluida dentro del Proyecto Académico y la carrera la considera como sinónimo de servicio a la comunidad. Se visualiza la ejecución de los proyectos de extensión, según lo planificado. Estas actividades retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje, según se refiere en entrevistas, aunque no se constatan documentaciones en forma impresa.
--------------------------------	---

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	Sin evidencias de implementación mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.
El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes sin evidencia que respondan a enfoques pedagógicos inclusivos.
El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	Sin evidencias que los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.
El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	Sin evidencias que las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.
La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	
Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	
Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	
Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	
Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Disponibilidad de toda la información a través de los medios de difusión institucional

Existen diferentes mecanismos de admisión dependientes de los antecedentes del estudiante.

El curso de admisión es visto como un proceso para la institución y permite nivelar a todos los estudiantes

El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.

Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Ofertas Académicas – Catastro de Carreras de grado según Resolución CONES N° 363/2017

El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.

El Plan de Estudio es viable para su ejecución.

Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.

Calendario académico planificado en forma anual

Pautas para la evaluación digital aprobadas por Resolución.

Mecanismos para la actualización de los programas

Los resultados de las evaluaciones son analizadas y permite la retroalimentación para la mejora del desempeño del estudiante

La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.

Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.

Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.

Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.

Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.

Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.

Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.

Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.

Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.

Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.

Las líneas de investigación de la carrera están definidas.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.

Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.

Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.

Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.

Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.

Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.

Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.

Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.

Recomendaciones de Mejora

Orientar a los docentes a postularse en la carrera del investigador para fortalecer y constituirse en equipos de investigación que se consoliden en la carrera. La carga horaria de los docentes tiene que permitir realizar además de las tareas docentes, desarrollar líneas de investigación para desarrollar en los laboratorios de la Facultad.

Generar instrumentos formales para la aprobación de los proyectos de investigación que dispongan de resolución, recursos humanos que la integran, planificación de las actividades. Que se identifiquen con número de resolución y código de investigación. Que se identifique altas y bajas de investigadores, año de vigencia del proyecto de investigación. R2 Recomendación para la carrera

Realizar actividades con la comunidad que les permita determinar cuáles son las necesidades para diseñar las actividades de extensión. Obtener mayor información sobre las necesidades regionales.

Capacitación para la extensión. Instancia de reconocimiento curricular de las actividades de extensión por los estudiantes.

Generar proyectos de extensión, aprobados por resolución del Consejo de Facultad que tengan número de registro, altas y bajas de los extensionistas, duración del proyecto etc. También capacitación para la extensión. Instancia de reconocimiento curricular de las actividades de extensión por los estudiantes.

Sería recomendable instrumentar una página institucional donde se encuentre el plan de estudios y los programas de todas las asignaturas aprobados y tiempo de vigencia, con el equipo de docentes integrantes de la misma.

Generar instancias que permita reunir datos sobre las problemáticas de la comunidad en actividades con la comunidad

Se sugiere la realización de cursos de capacitación en metodología de la investigación, tratamiento estadístico de los resultados, preguntas de investigación, temas, antecedentes, teoría. La integración en la investigación permitiría potenciar el desarrollo. ¿Qué requisitos debe cumplir un docente para dirigir un trabajo/proyecto de investigación?. ¿Se prevén becas de investigación para estudiantes y graduados?

Fortalecer las líneas de investigación para dar continuidad a los temas de investigación, constituyéndose en Proyectos y/o programas de investigación. Generar acciones para la carrera del investigador.



DIMENSIÓN 3. PERSONAS				
Componente 1. Directivos				
Criterio 3.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	Cumple Totalmente	Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño de los directivos se encuentran claramente definidos en el Estatuto de la Universidad Católica de "Nuestra Señora de la Asunción"	- Anexo 1.14 Estatuto UC 2014.
	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	Cumple Totalmente	Las personas que tengan interés pueden encontrar fácilmente la información sobre los procedimientos de selección, evaluación y promoción de los directivos.	- Redes sociales - Difusión en la Facultad
	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	Cumple Totalmente	Mediante Resolución de la Universidad Católica se convocan a comicios consultivos de Decanos de las Facultades y se establece el reglamento para su realización. Se consulta a los docentes y los estudiantes de las casas de estudios. En estas instancias se define la nominación de candidatos a Decanos.	Documentación presentada por la Facultad. Evaluaciones siguiendo el Código de ética. Evaluación del desempeño de los directivos- autoevaluación. Entrevistas con los participantes. "Anexo 1.21. Print de Pantalla Página Web https://guaira.uc.edu.py . Anexo 1.72 Print de pantalla del Facebook de la carrera"
	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	Cumple Totalmente	Los procedimientos definidos para la selección, evaluación y promoción en el Estatuto de la UC permiten establecer que el personal directivo reúne los requisitos requeridos para el cargo motivo de cobertura. Estatuto de la UC Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran explicitados en el Estatuto de la Universidad. Se disponen claramente todas las etapas que comprende cada procedimiento. Para los comicios consultivos se aprobó Resolución N° 273n/2019 para el periodo 2020-2025. Los mismos no son vinculantes y comprenden a docentes y estudiantes. Los padrones son elaborados y proveídos por el Decano de la Facultad.	Anexo 3.3 Curriculum vitae de la decana de Facultad Anexo 3.4 Curriculum vitae de Dirección de Carrera



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	Cumple Totalmente	La guía de evaluación del desempeño de los directivos son utilizadas para la toma de decisiones y la generación de mejores propuestas para la gestión. La guía de desempeño permite conocer sobre los procesos de gestión pedagógica institucional, sobre las relaciones interpersonales y la gestión operativa para la organización en los recursos. La institución cuenta con un Comité de Gestión para el seguimiento de la carrera. La carrera también dispone de Evaluación de la Vicedirección sobre sus directivos y el Código de Ética.	Anexo 3.1 Resolución del Alto Consejo de Gobierno sobre convocatoria a elecciones de directivos. Anexo 1.10. Resolución de nombramiento de decanos. Anexo 1.11. Resolución de nombramiento de directores de la Facultad Anexo 1.12 Resolución de nombramiento de Dirección de Carrera. Anexo 3.2 Evaluación a directivos por Vicedirección del Campus
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	3.1.1. ... Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo de la Facultad, como así también los mecanismos de accesos se encuentran definidos en el Estatuto de la Universidad. Las normativas se aplican sistemáticamente. Los directivos cuentan con experiencia, formación académica y profesional acorde a las necesidades de la carrera.			
Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	La dedicación horaria del personal directivo permite satisfacer las necesidades de la carrera. Se dispone de planilla con la información horaria de todo el personal directivo de la carrera. Se dispone de un registro que permite determinar la permanencia en la institución por los directivos. También registros de actividades desarrolladas, informes, documentos, planillas. Actas de reuniones informativas de la gestión con firma de los docentes participantes, como por ejemplo reunión 26/07/2019 en el edificio histórico.	Anexo 3.6 Registro de permanencia de directivos
	b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	De las reuniones virtuales y la actividad presencial realizada se pudo observar una comunicación fluida entre los directivos y el personal administrativo y los estudiantes. Encuentros virtuales y presencial durante la evaluación externa. Actas de reuniones y temario con los estudiantes y docentes. Circular Número 01/2021 DFCQ en donde se dirigen a todos los estudiantes, docentes directivos de la Facultad de Ciencias Químicas sobre la indumentaria para asistir a las pasantías en los Hospitales, comunicaciones a los estudiantes del primer año sobre las Jornadas de evaluación psicológica donde se indica el temario, el lugar con un croquis para su ubicación física, entre otros. Circular DFCQ No 1/19 – de fecha 11/07/19 sobre la custodia de los instrumentos de laboratorios. Ref. DFCQ No 179/2017 invitación al lanzamiento de la primera Revista Científica de la Facultad de Ciencias Químicas.	Anexo 3.7 Actas de claustro de docentes. Registro de participación Anexo 3.8 Registro de reuniones con estudiantes Anexo 1.71 Comunicados, memorandos, circulares.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	Cumple Totalmente	La evaluación de los directivos se realiza por la Vicedirección del campus. Se dispone de un código de ética de la institución. Disponen de un código de ética que establece principios de conducta de los directivos. Evaluación de los directivos, según los requerimientos del código de ética de la institución.	Anexo 3.2 Evaluación a directivos por Vicedirección del Campus
	d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente	Se establecieron las pautas generales académicas para los procesos de aplicación de las herramientas digitales del proceso enseñanza-aprendizaje durante la Pandemia por COVID 19. Asimismo se consiguen los informes respecto al acontecer académico de la Decana ante el Director del e campus permitiendo la toma de decisiones basada en el criterio académico.	Anexo 1.43 Informe de gestión de decanato Anexo 1.44 Informe de gestión de coordinaciones.
	e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Al ser de amplia difusión los objetivos de la Carrera, aplicadas encuestas durante el proceso de autoevaluación se ratifica el alto compromiso del personal directivo de la Carrera	Resultados de encuestas y planillas de autoevaluación del desempeño. Anexo 1.43 Informe de gestión de decanato Anexo 1.44 Informe de gestión de coordinaciones.
	f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente	Como resultado de la encuesta al sector estudiantil se manifiesta un 90% de satisfacción en cuanto al reconocimiento profesional de sus directivos y un 85 % en cuanto a la preparación de los directivos para el cargo que desempeñan. La institución realiza encuestas que permite determinar el grado de satisfacción de la comunidad universitaria con sus directivos. Encuestas tabuladas aplicadas a estudiantes Encuestas a estudiantes. Manifiestan un 90% de satisfacción en cuanto al reconocimiento profesional de sus directivos y un 85 % en cuanto a la preparación de los directivos para el cargo en que se desempeñan.	Anexo 1.7 Informe de resultado de encuesta a docentes Anexo 1.8 Informe de resultado de encuesta a estudiantes
	g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	Cumple Totalmente	Actividades desarrolladas en la institución dan evidencia de la inclusión a las personas con capacidades diferentes. Asimismo se desarrollan cursos de sensibilización y capacitación sobre el tema.	Informes de actividades desarrolladas en la institución como evidencia Cursos de capacitación realizados por las autoridades del SENADIS.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Juicio Valorativo del Criterio	3.1.2. ... Se observa pertinencia en el desempeño de la actividad directiva. Se destaca la participación propositiva y coordinada entre directivos de las diferentes áreas de la carrera. Los directivos tienen una carga horaria semanal que es cumplida efectivamente. Los mecanismos de comunicación interna son considerados efectivos entre directivos de los diferentes estamentos de la carrera. Los directivos demuestran su compromiso para lograr los objetivos de la carrera y existe conformidad con la gestión de los directivos. Los directivos han tomado acciones encaminadas a garantizar la inclusión de personas con discapacidad con capacitaciones y actualizaciones para el abordaje por parte de toda la comunidad universitaria			
Componente 2. Docentes				
Criterio 3.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	Cumple Totalmente	Se cuentan con mecanismos de contratación, designación o nombramiento de los docentes. Capítulo II del Estatuto de la UC que establece todos los mecanismos de contratación, designación o nombramiento de los docentes. Estatuto de la Universidad Católica. En el capítulo II del Estatuto de la UC se establecen todos los mecanismos de contratación, designación o nombramiento de los docentes.	Anexo 1.14 Estatuto UC 2014 Anexo 3.10 Reglamento del Personal Docente de la UC. Anexo 3.11 Procedimiento selección de docentes del Campus Guairá. Anexo 3.12 Mecanismo de Evaluación de desempeño de la UC – Campus Guairá
	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	Se diseñaron formatos de procedimientos de selección, evaluación y promoción de los docentes, de conocimiento públicos, difundidos en medios virtuales como la página web de la Universidad, se encuentran explicitados en el Estatuto y reglamentos de la UC y son de público conocimiento a través de diferentes medios como la página web de la Universidad.	Página Web de la Universidad. Se verificó la difusión en actas de reuniones de claustro docente. Anexo 3.7 Actas de claustro de docentes. Registro de participación
	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	Cumple Totalmente	Los procedimientos de selección y evaluación plasmados en convocatorias y otros incluyen toda la información sobre la asignatura, carga horaria y otros requisitos, que juntamente a los requisitos explícitos establecidos en la normativa universitaria permiten deducir la transparencia de los mismos. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente de la carrera se encuentran establecidos en el Estatuto de la Universidad. Están indicados todos los mecanismos para la cobertura de las asignaturas. El mecanismo propuesto para llevar a cabo la selección y evaluación del personal permite determinar que son aplicados con transparencia.	Estatuto de la UC Difusión en redes sociales, con toda la información sobre la asignatura carga horaria, requisitos.
Pertinencia e integridad de los	d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	Cumple Totalmente	Se aplican encuestas de opinión de los estudiantes respecto a la evaluación del desempeño docente, consignando desempeño en los procesos de enseñanza, atención de las consultas, desarrollo de contenido de la asignatura a su cargo; así como, todos los mecanismos para la cobertura de las asignaturas.	Normativa Universitaria y resultados de encuestas de evaluación del desempeño docente por los estudiantes. "Anexo 3.13 Convocatoria a selección del personal docente de la carrera Anexo 1.36 Resolución de nombramiento de los docentes."



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

procesos de selección, evaluación y promoción Docente	e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	Cumple Totalmente	De los resultados de la Evaluación al docente considerando la opinión de los estudiantes se tiene un plan de capacitación: por ejemplo, capacitación docente a través de talleres para la aplicación de estrategias de enseñanza aprendizaje en entornos virtuales, realizado el 19 de septiembre del 2020. Se dispone de documentación probatoria en la que se comprueba la instancia de evaluación de los docentes por los estudiantes. Se realizan mediante encuestas que se dirigen a todos los estudiantes del curso.	Anexo 3.16 Evidencias fotográficas de capacitaciones de docentes
	f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	Cumple Totalmente	Se evidencia que los resultados de la evaluación realizada a los docentes sirven de insumo para las propuestas del Plan de Capacitación Docente	Libros, actas de constitución de equipos, guías y otra documentación pertinente.
	g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	Cumple Totalmente	De los resultados de la Evaluación docente se tiene la implementación de los libros de cátedra, la coordinación entre ciclos, conformación de equipos para fortalecer la investigación y extensión; así como, la aprobación de la guía de evaluación. Toda la información de la carrera es utilizada por el comité de gestión, seguimiento de la carrera, la coordinación de ciclos, de investigación y de extensión para la mejora de la actividad docente. La institución aprobó la guía de evaluación del desempeño que puede utilizarse para el personal directivo, administrativos y docentes.	Anexo 3.13 Convocatoria a selección del personal docente de la carrera
	h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.	Cumple Parcialmente	Si bien se constata dotación de viáticos a docentes, para procurar la movilidad docente nacional e internacional, no se especifica si los beneficiarios son necesariamente docentes Químico Farmacéuticos. Sin constatación de movilidad docente nacional o internacional de profesionales docentes químicos farmacéuticos y programas de la Universidad Católica de Nuestra Señora de la Asunción que contempla la movilidad nacional e internacional. Programas de la Universidad y registros de viáticos a docentes. Sin constatación de movilidad docente nacional o internacional de profesionales docentes químicos farmacéuticos	Anexo 3.17 Plan Estratégico Institucional- Dimensión 5 Página 27. Anexo 3.18 Curso de formación con UC de Valencia Registro de participación. Agenda Anexo 3.19 Proyecto Educativo de Capacitación en Educación Superior con la Universidad Paraguay-Alemana. Agenda.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	3.2.1. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran establecidos en el Estatuto de la Universidad y el Reglamento del Personal docente, se encuentran socializados y difundidos a través de diferentes medios, claustro de docentes y son aplicados según se encuentra definido en la normativa vigente. La Carrera cuenta con un mecanismo de evaluación de desempeño de los docentes y dicho proceso contempla la opinión de los estudiantes. Los resultados de las evaluaciones son consideradas para el plan de mejora de la actividad docente. El plan de carrera docente está establecido en el Reglamento de docente, capítulo III. Los programas de promoción docente contemplan la movilidad nacional e internacional de los mismos.			



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	Cumple totalmente	De los 38 docentes de la carrera, 10 son químicos farmacéuticos, 3 médicos cirujanos y 8 bioquímicos clínicos. Se desarrolla un proyecto de capacitación pedagógica en Educación Superior. El proyecto tiene como objetivo la búsqueda de calidad del plantel docente. Para ello la capacitación comprende: la competencia en su área del saber y la formación pedagógica para la transferencia y la formación en competencia de los educandos	Curriculum de los docentes e indicadores de formación académica .
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	Cumple Totalmente	Se ofrecen cursos de formación pedagógica. Los mayoría de los docentes cuentan con formación pedagógica. También capacitación para la enseñanza virtual y uso de las TICS	Registros, planillas de asistencias. Curriculum de los docentes e indicadores de formación académica. Registros de la actividad desarrollada, planillas de asistencias. Curriculum de los docentes y de los indicadores de formación académica.
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Parcialmente	Producción intelectual publicada aun limitada. Hay evidencias de publicación de resultados, sin embargo son escasos. Se identifican áreas vacantes en temas relevantes de la disciplina y la región.	Segunda Revista Científica de la Facultad. Publicaciones y documentación que acredita la efectivización de la Jornada Científica Farmacéutica.
	d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	Cumple Parcialmente	En forma parcial. Los posgrados comprenden la formación en docencia, didáctica y metodología de la investigación científica. .	Curriculum de los docentes. Los posgrados comprenden la formación en docencia, didáctica y metodología de la investigación científica. .
	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Parcialmente	En las actividades esenciales se observa coherencia sin embargo es incompleta para el fortalecimiento de áreas disciplinares específicas de la carrera	Proyectos y trabajos vigentes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	3.2.2. ...Los docentes cuentan con formación académica y experiencia profesional en coherencia con la carrera. Un alto porcentaje de los docentes tienen posgrados en docencia, didáctica universitaria.			



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	Cumple Totalmente	El comité de calidad de la carrera conjuntamente con el POA anual se definen los planes anuales de capacitación y perfeccionamiento del personal docente. Para el periodo 2021-2023 se aprobó un plan de capacitación integral de los profesionales químicos con una proyección social. Se plantea como objetivos la innovación de los procesos de enseñanza y de aprendizaje en la labor docente. Cursos de capacitación sobre TICS. Propuesta por la Universidad de la Maestría en Educación con énfasis en la Docencia Universitaria.	Documentos, planillas, cursos desarrollados. Plan de capacitación docente 2021,2023:temas a desarrollar capacitación en temas de inclusión, didáctica y gestión.
	b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	Cumple Totalmente	Se encontraron evidencia de la realización de cursos para todo el personal sobre inclusión, bioseguridad, informática, uso de herramientas virtuales.	Registros de asistencias, planillas.
	c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Los planes de capacitación se desarrollan según los POA anuales. La Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" tiene convenios vigentes con 180 entidades públicas y privadas de los cuales 123 son nacionales y 57 internacionales. Los convenios permiten que los estudiantes y docentes de la UC realicen intercambios, pasantías, investigaciones, desarrollen proyectos y trabajos conjuntos.	Planillas de asistencia a cursos de capacitación para los docentes. Actas de capacitación.
	d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	Cumple Totalmente	La Universidad como política institucional promueve, estableciendo aranceles preferenciales para el perfeccionamiento disciplinario y pedagógico de los docentes a través de cursos de posgrados, congresos, seminarios, foros (principalmente para el desarrollo de jornadas de formación pedagógica).	En la normativa aprobada por la Universidad se tiene en cuenta en el presupuesto, parte de la cobertura.
	e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	Cumple Totalmente	Se realizan propuestas de cursos teniendo en cuenta los resultados de la evaluación docente. Por ejemplo la realización de los cursos para el uso de las TICS.	Comité de gestión de la carrera
	f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Totalmente	Los resultados de las encuestas realizadas a los docentes se evidencia satisfacción sobre los procesos de formación.	Encuestas. Un 83% de los docentes manifiestan satisfacción con los procesos de formación continua implementados.
Nivel de cumplimiento	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

del Criterio	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	El plan estratégico institucional y el Plan de desarrollo de la Carrera prevé la capacitación y perfeccionamiento de los docentes. Se han desarrollado cursos de educación inclusiva, bioseguridad y las TIC siguiendo los criterios de la ANEAES. Es necesario fortalecer la formación en áreas disciplinares específicas de la carrera			
Componente 3. Estudiantes				
Criterio 3.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a. Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	Cumple Totalmente	Los estudiantes son acompañados mediante las Coordinaciones de carrera y el programa de bienestar institucional. También por el equipo pedagógico aprobado por Resolución N° 47/2020.	Reunión virtual con la coordinación de la carrera y encuentro presencial con el departamento de bienestar institucional.
	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	Cumple Totalmente	Existe un seguimiento sistemático de los estudiantes que se encuentra incorporado en el plan de mejora de la carrera.	Documento POA anual.
	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	Cumple Totalmente	Las actividades se llevan a cabo considerando la planificación anual institucional- POA. Se pudo constatar durante las reuniones virtuales con los docentes y con las coordinaciones del ciclo biomédico y profesional.	Documentos de POA y documentos que acreditan la constitución y vigencia del comité de seguimiento de la carrera
	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	Cumple Totalmente	La institución en su Plan operativo Anual incluye la realización de cursos de inclusión.	Planillas de asistencia a Cursos realizados y documentación del Programa de Inclusión de la Universidad, planillas de asistencia. Documentación del programa del curso de inclusión que ofrece la Universidad Católica de Nuestra Señora de la Asunción.
	e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	Cumple Totalmente	Existe un seguimiento de los estudiantes que se lleva a cabo por el comité de gestión de la calidad de la carrera y la coordinadora de carrera.	Documentación que permite verificar las tareas del Comité de gestión de seguimiento de la carrera
Nivel de cumplimiento	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

del Criterio	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Los mecanismos de orientación académica a los estudiantes se encuentran establecidos y efectivizados mediante la coordinación académica, el Departamento de Bienestar Institucional y también por el equipo pedagógico de reciente creación, aprobado por Resolución N° 47/2020. Las actividades de orientación académica se inician desde el ingreso del estudiante hasta la culminación de sus estudios.			
Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	Cumple Totalmente	Los estudiantes cuentan con seguro médico: los estudiantes y sus familiares. Pueden realizar consultas gratuitas en el Hospital y ensayos clínicos a bajo costo. También servicios del PAI: cooperación con salud pública: servicio de inmunización con vacunas: Hepatitis B, antitetánica, anti influenza. Tb. para funcionarios y docentes. Médicos certificadores por ejm cuando el estudiante está enfermo o por maternidad.	Documentos de los programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes, ejemplo el Programa de Bienestar Institucional. Todos los documentos presentados e información y documentación durante la visita al programa de Bienestar institucional.
	b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Chequeo médico de rutina para todos los estudiantes ingresantes que incluye estudios biológicos y físicos. Entrevista psicológica a todos los estudiantes.	Toda la información se encuentra sistematizada en un programa que dispone el Departamento de Bienestar estudiantil. La metodología de trabajo fue mostrada durante la visita presencial
	c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con programas de atención de la salud. Dispone de un Departamento de bienestar institucional. El departamento se visitó durante el recorrido presencial. Se conforma por el área social, unidad de becas y bienestar familiar; el área de medicina, el área cultural, de comunicación e investigación. Las consultas espontáneas fueron muchas durante la pandemia relacionadas a la ansiedad, estrés, angustia. La institución ha organizado cursos para toda la comunidad universitaria sobre bioseguridad y cuenta con normativa específica para la bioseguridad en ciencias básicas aprobado en el ciclo 2020. También de protocolos por la Pandemia Covid 19.	Documentación presentada e información obtenida de los encuentros virtuales y presencial
	d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	Cumple Totalmente	Se disponen de ayudas de becas por méritos académicos. Para hijos del personal del Campus, con un beneficio del 50% de las cuotas.	Registros de becas. 1 solo becario ITAIPU 2019
	e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	Becas en colaboración de Itaipú, becas completas por el 60 aniversario para los ciclo 2020-2021. Otras becas no se utilizaron por la pandemia	Informes de becas.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

	f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	Cumple Totalmente	Todas las actividades extracurriculares de los estudiantes integran el plan académico de la carrera y se llevan a cabo sistemáticamente.	Documentación del Programa de Bienestar estudiantil
	g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Todas las actividades extracurriculares de los estudiantes integran el plan académico de la carrera y se llevan a cabo sistemáticamente.	Documentación del Programa de bienestar estudiantil
	h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La UC cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional e internacional accesibles para todas las carreras, y todas las informaciones relacionadas con dichos convenios son de público conocimiento mediante difusión en la Página Web institucional (en la sección de relaciones interinstitucionales), y se encuentran a disposición de los interesados	La Universidad cuenta con numerosos convenios
	i. La carrera prevé mecanismos que coadyuven a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Totalmente	La Universidad Católica desde su creación tiene como valor y principio la inclusión, en el proyecto académico de la carrera se contempla políticas de educación inclusiva. La carrera ha previsto una adecuación de la infraestructura edilicia que permita la inclusión efectiva de los estudiantes con discapacidad; así como la capacitación de docentes en este aspecto mediante cursos de formación	Documentación presentada, información obtenida durante las reuniones virtuales y el encuentro virtual. Recorrido por el campus y la observación de rampas para el acceso a los diferentes edificios
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Los mecanismos de apoyo a la población estudiantil son pertinentes. Las ayudas económicas y las becas se encuentran a disposición de los estudiantes según corresponda. La carrera cuenta con programas de atención de la salud.			
Componente 4. Personal Administrativo y de Apoyo				
Criterio 3.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	Cumple Totalmente	Los mecanismos de selección y promoción del personal administrativo se encuentran establecidos en el estatuto de la universidad y el reglamento administrativo.	Estatuto de la Universidad Católica de Nuestra Señora de la Asunción. Reglamento del Personal Administrativo. Evaluación del desempeño Administrativo por la Vicedirección del Campus
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	Cumple Totalmente	La selección y evaluación del personal administrativo se encuentra disponible en las redes sociales de la universidad y en direcciones de correo.	Información disponible en la web.
	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	Cumple Totalmente	Los reglamentos administrativos son aplicados y motivan la capacitación del personal, de acuerdo a las normativas vigentes.	Normativa vigente: Estatuto de la Universidad Católica
	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	Se constata un sistema de promoción por cumplimiento de requisitos para los cargos y un mecanismo de ejecución que deriva del Estatuto y Reglamento del personal administrativo de la Universidad Católica	Estatuto UC. Reglamento Interno y Contrato Colectivo
	e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	Cumple Totalmente	El Plan de carrera del Personal Administrativo y de Apoyo es implementado sistemáticamente y realizada por RRHH a solicitud de los directivos de la carrera.	Sin provisión de documentación que permita determinar que el plan de carrera es implementado sistemáticamente
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Julcio Valorativo del Criterio	Los mecanismos de selección y promoción del personal administrativo se encuentran establecidos en el Estatuto de la Universidad Católica de Nuestra Señora de la Asunción y el Reglamento del Personal Administrativo. La evaluación del desempeño administrativo la realiza la Vicedirección del Campus.			
Criterio 3.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	Cumple Totalmente	El personal administrativo y de apoyo desempeña sus funciones en las áreas correspondientes acorde a lo establecido en el manual de funciones con eficiencia y eficacia.	Anexo 3.37 Curriculum vitae normalizado del personal administrativo y de apoyo de la carrera Anexo 1.35 Caracterización del personal administrativo y de apoyo
	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	La carrera establece cursos de capacitación para personal administrativo y de apoyo y que son implementados. Entre otros cursos de capacitación para la virtualidad.	Registros Anexo 3.38 Evidencia de capacitación del personal administrativo y de apoyo. Registro de participación
	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Los cursos de capacitación planificados para personal administrativo y de apoyo se ejecutan según un calendario establecido.	Anexo 3.37 Evidencia de capacitación del personal administrativo y de apoyo. Registro de participación
	d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	La dedicación horaria del personal administrativo permite determinar la suficiencia para la carrera.	Planillas de registros de horarios del personal administrativo. Anexo 3.39 Registro de asistencia del personal administrativo y de apoyo.
	e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	Se encuentra satisfacción que se evidencia por los resultados de las encuestas realizadas a docentes y estudiantes. También de los encuentros virtuales y la actividad presencial de los evaluadores.	Entrevistas virtuales y presenciales. Anexo 1.7 Informe de resultado de encuesta a docentes Anexo 1.8 Informe de resultado de encuesta a estudiantes.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5

Juicio Valorativo del Criterio	. El personal administrativo y de apoyo tiene formación adecuada a las funciones que desempeñan. El personal administrativo y de apoyo tiene formación adecuada a las funciones que desempeñan. La carrera promueve la capacitación para el personal administrativo y de apoyo, de acuerdo a la planificación y cuenta con un Plan de Carrera para el personal administrativo y de apoyo, el cual implementa sistemáticamente. Los resultados de encuestas a docentes y estudiantes evidencian que los mismos se encuentran satisfechos con la gestión y tiempo de dedicación del personal administrativo y de apoyo.
--------------------------------	---

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	Escasa participación de docentes de la carrera para postular a propuestas de capacitación académica con movilidad nacional e internacional.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.

Existen los procedimientos para la evaluación, selección y promoción del personal directivo y se cumplen.

Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.

La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.

La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.

La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.

Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.

Disponibilidad y cumplimiento de la Normativa vigente.

Sistematización de instrumentos para la evaluación de los docentes.

Valoración del criterio de los estudiantes sobre la actividad académica en bases a encuestas.

La carrera cuenta con procedimientos de selección y evaluación del personal docente, claramente definidos.

Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.

La formación didáctica se verifica en un alto porcentaje de los docentes de la carrera.

Capacitación continua de los docentes en el área de la didáctica y metodologías de la enseñanza, TICS, virtualidad, bioseguridad.

Contar con el Departamento de Bienestar Institucional.

Las ofertas disponibles en el Programa de Bienestar institucional que comprende ayuda económica, becas de mérito académico, atención en salud del estudiante y familiares.

Apoyo de los estudiantes para la realización de actividades extracurriculares.

Los mecanismos de selección, evaluación y promoción se encuentra establecidos en el Estatuto de la UC.

Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.

Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.

Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.

El personal administrativo y de apoyo tiene formación adecuada para las funciones que desempeña.

La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.

Falta de formación específica de los docentes en el ciclo superior.

Áreas de vacancia en investigación y extensión.

Poca autonomía de la carrera para gestionar recursos propios para garantizar la capacitación constante de sus docentes químicos farmacéuticos en temas específicos de la disciplina.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.

Existe un Plan de Carrera para el personal administrativo y de apoyo, que se implementa sistemáticamente

Recomendaciones de Mejora

Fortalecer la formación superior de los docentes en las áreas específicas de desempeño de la carrera.

Incorporar docentes en áreas de Investigación y Extensión.

Implementación de un Plan de Carrera para el personal Administrativo y de Apoyo

Participación de docentes de la carrera en programas de capacitación académica con movilidad nacional e internacional

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos

Criterio 4.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.	Cumple Totalmente	Se disponen de los espacios para la realización de las actividades del personal directivo. Durante la visita se observó la asignación de un nuevo espacio para el directivo, las coordinaciones y la secretaria de la Facultad. Durante la visita se efectuó el recorrido sobre los nuevos espacios para el personal directivo, las coordinaciones de ciclos, coordinadora académica y sala de profesores.	Anexo 4.1 Plano de la estructura edilicia de la carrera. Anexo 4.2 Imágenes fotográficas de espacios destinados a directivos, coordinadores, docentes y personal administrativo y de apoyo. (disponible visita in situ)
	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	Cumple Totalmente	Las salas de clases son adecuadas y se encuentran ambientadas para el desarrollo de las actividades docentes. Recorrido durante la visita por el edificio donde se encuentran las aulas para el dictado de las clases. También imágenes fotográficas que fueron presentadas como documentación probatoria.	Anexo 4.1 Plano de la estructura edilicia de la carrera. Anexo 4.3 Imágenes fotográficas de las salas de clases (disponible visita in situ)



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	Cumple Totalmente	Las salas son climatizadas con luces tipo LED cuentan con sistema de aireación adecuada, sillas para docentes y ruidos de acuerdo a la cantidad necesaria, equipo de proyección y CPU, pizarras acrílicas. Durante el recorrido, visita a las salas. Imágenes fotográficas presentadas en el informe de autoevaluación.	Durante el recorrido, visita a las salas. Imágenes fotográficas presentadas en el informe de autoevaluación. Anexo 4.3 imágenes fotográficas de las salas de clases (disponible visita in situ)
	d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	Cumple Totalmente	El campus Guairá cuenta con una biblioteca con acervo bibliográfico adecuado para cada cátedra y mobiliarios suficientes en los espacios destinados a la lectura. Visita presencial a la biblioteca. Se solicitaron dos trabajos finales de estudiantes de la carrera de Química y Farmacia que fueron puesto a disposición de los evaluadores. Hubo incorporación de libros. La incorporación de nuevas computadoras a las existentes y de una nueva sala parlante para la utilización de los estudiantes, con equipamiento multimedia.	Anexo 4.4 imágenes fotográficas de la biblioteca con los recursos bibliográficos. Visita in situ
	e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	Cumple Totalmente	El campus Guairá cuenta con una sala de informática climatizada con capacidad suficiente para estudiante y docentes con 10 equipos informáticos con sistema de internet transmitido por fibra óptica y un mecanismo de usufructo distribuido por carreras atendiendo la disponibilidad de horario de cada carrera.	Recorrido durante la visita presencial a la carrera. Anexo 4.5 Inventario de mobiliario y equipamientos de la biblioteca del Campus Guairá – UC
	f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente	El campus Guairá cuenta con Laboratorios que son utilizados por la carreras: Anatomía (morgue), Histología, Bioquímica y Microbiología (con 5 laboratorios) todos ellos climatizados con suficientes mesados arrojados cada uno con sus correspondientes mobiliarios, equipos, aparatos, materiales, reactivos, muestras, con pizarras acrílicas con estantes para que los estudiantes puedan ubicar sus materiales con instalación eléctrica adecuada para la conexión de los diferentes equipos a ser utilizados. Los mismos fueron recorridos durante la visita presencial.	Recorrido durante la visita presencial a la carrera. Anexo 4.6 Inventario de materiales y equipamientos de los laboratorios de Bioquímica y Microbiología.
	g. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	Cumple Totalmente	En los espacios físicos destinados a la carrera pueden observarse cumplimiento de las normas de accesibilidad al medio físico: amplios pasillos fácilmente transitables, amplios accesos a las aulas, laboratorios, biblioteca; rampas fijas para el acceso de personas con discapacidad, señalizaciones adecuadas, sanitarios accesibles, herrajes accesibles, estacionamientos, escaleras adecuadas.	Durante la visita presencial a la carrera. Disposición de documentación fotográfica que fue anexada en la autoevaluación de la carrera. Anexo 4.7 Imágenes fotográficas de acceso a aulas y laboratorios, pasillos, rampas, etc.
	h. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	Cumple Totalmente	El campus dispone de amplios espacios para el uso recreativos de los estudiantes. Se pudo observar la adecuación de los diferentes lugares recreativos durante la visita.	Anexo 4.8 Imágenes fotográficas de espacios de recreación.
	i. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	Cumple Totalmente	Los planes de mejoras se encuentran incluidos en el plan de desarrollo de la carrera. El documento incluye la visión y misión de la carrera de Química y Farmacia, con plan de mejora para todas las dimensiones: gobernanza, proyecto académico, personas, recursos, impacto y resultados. El plan de desarrollo de la carrera fue aprobado por Resolución N° 27/2021 por el Consejo de la Facultad y comprende el período 2021/2025.	Anexo 1.57 Resolución de aprobación del plan de desarrollo de la carrera - Plan de desarrollo



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	Los espacios para la realización de las actividades del personal directivo son adecuados. Durante la visita se observó la asignación de un nuevo espacio para el directivo, las coordinaciones y la secretaría de la Facultad. Se disponen de laboratorios amplios para el desarrollo de las prácticas y cuentan con las medidas de seguridad. Se ha incorporado el tratamiento de los residuos líquidos generados por los diferentes laboratorios.			
Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	Cumple Parcialmente	Los equipos se encuentran disponibles en los laboratorios. Todos tienen sus POES para el registro de uso y su registro de calibración. En los listados presentados de insumos se observa solicitudes para asignaturas de Bioquímica y del ciclo básico. Es escasa la solicitud de asignaturas específicas de la carrera de Farmacia. Durante la visita presencial se recorrieron todos los laboratorios relacionados con la carrera de química y Farmacia. En los listados presentados se observa solicitudes para asignaturas de Bioquímica y del ciclo básico. Es escasa la solicitud de insumos para la realización de las actividades de laboratorio de las asignaturas específicas de la carrera de Farmacia.	Anexo 4.5 Inventario de materiales y equipamientos de los laboratorios de Bioquímica y Microbiología Anexo 4.9 Registro de entrega de insumos
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	Cumple Totalmente	Todos los equipos disponen de las planillas de registro del equipamiento. Evidenciado en la visita presencial. El inventario de equipos de la carrera de la Facultad de Ciencias Químicas.:	Anexo 4.10 Registro de uso de laboratorios Anexo 4.11 Horario de utilización de laboratorios 1, 2, 3, 4 y 5.
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La adquisición de equipamiento se realiza mediante la planificación anual de la carrera. Se debe organizar acorde al presupuesto anual de la carrera. Se realiza a pedido de la coordinación de la carrera. Se incluye en la planificación anual.	Anexo 4.12 Registro de solicitud de insumos y materiales para laboratorios



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la Implementación del Proyecto Académico	d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	Cumple Totalmente	La institución ha incorporado nuevos equipos para ampliar los servicios de internet en la carrera. Según un informe presentado en el año 2021 el servicio se encuentra distribuido en dos segmentos bien diferenciados por un lado la red Administrativa y la red Académica. Router Cisco Multi Wan RV016. Router Mikrotik CRS125-24G-15-RM. Antenas UNBT NanoLoco M2. Ruteador AP UNIFI. Router Mikrotik. La red Académica es la que se utiliza los docentes y estudiantes de la institución, segmentado por diferentes dispositivos instalados en cada área determinada, para alumbrar con señal inalámbrica de manera de brindar una conexión a internet a las bibliotecas y plataformas virtuales. Por otro lado para el área administrativa que es para todo el campus universitario se administra desde el Departamento de Informática que también incluye la Carrera de Enfermería, el Hospital Espíritu Santo entre otros. De esta manera han mejorados los servicios de internet para toda la comunidad universitaria. Documentación presentada y observación durante el recorrido actividades que desarrollaban los estudiantes en la biblioteca. Resultados de las encuestas a docentes y estudiantes.	Anexo 4.13 Informe de redes de información del Campus (internet, otros)
	e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	Presentan documentos sobre la adquisición de libros en el ciclo 2017 y el ciclo 2021. Presentan también estados de insumos para las actividades de laboratorios. La Universidad Católica de "Nuestra Señora de la Asunción" tiene suscrito el servicio de la Biblioteca digital E Libro, colección en Español, actualmente cuenta con más de 100.000 Títulos de las distintas áreas del conocimiento. Dispone de las herramientas documentales electrónicas de libros, artículos de revistas, apuntes de cátedra y tesis doctorales, siendo un recurso virtual de gran uso en la actualidad. Con acceso remoto, se puede usar desde cualquier parte, colaborando así con la educación a distancia.	Informe presentado por el encargado de informática. N° 3/2021. Anexo 4.14 Catálogo del acervo bibliográfico de la carrera
	f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	Cumple Totalmente	El acervo bibliográfico con el que cuenta la carrera solamente incluye ejemplares originales de los diferentes textos utilizados por los estudiantes en las asignaturas correspondientes.	Inventario de la biblioteca presentado correspondiente al ciclo 2021. Anexo 4.14 Catálogo del acervo bibliográfico de la carrera.
	g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	Cumple Totalmente	La carrera establece en su Plan Operativo Anual los mecanismos para evaluar e incrementar el acervo bibliográfico acorde a las necesidades en las asignaturas. Listado de solicitudes de los ciclos de la carrera. Nota de solicitud de libros vinculados a tecnología farmacéutica, fitocosmética, nutraceuticos, fitoterapia. Ref. N° 93/2021.	Anexo 1.60 POA de la Carrera. Anexo 4.15 Solicitud de actualización bibliográfica de acervo bibliográfico Anexo 4.16 Registro de adquisición de materiales bibliográficos
	h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	Cumple Totalmente	Las salas de clase de la carrera cuentan con el equipamiento informático necesario para el desarrollo del plan didáctico. La biblioteca del Campus cuenta con el número adecuado de equipos de acuerdo para el uso de estudiantes y docentes.	Recorrido presencial. En la biblioteca se disponen de 12 computadoras. Anexo 4.5 Inventario de mobiliario y equipamientos de la biblioteca del Campus Guairá – UC
	i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	Cumple Totalmente	De las encuestas se observa satisfacción por parte de los docentes y los estudiantes sobre los recursos disponibles.	Encuestas realizadas a los docentes y los estudiantes. También de las entrevistas realizadas en modalidad on line con los docentes y los estudiantes. Anexo 1.7 Informe de resultado de encuesta a docentes. Anexo 1.8 Informe de resultado de encuesta a estudiantes.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4
Juicio Valorativo del Criterio	4.1.2. La carrera cuenta con recursos necesarios en las aulas, laboratorios, bibliotecas y otros espacios físicos que permiten llevar adelante el proyecto educativo de la carrera. Se dispone del registro detallado del uso de los recursos en los laboratorios. El Plan de desarrollo de la carrera y el Plan Operativo Anual establecen la sistematización de los procesos de adquisición y actualización de los equipamientos de acuerdo al presupuesto establecido. Se garantiza el acceso a las redes de información, principalmente en la biblioteca, los espacios administrativos y salos de clase. La biblioteca del Campus cuenta con el acervo bibliográfico exigido en cada asignatura y acceso a bibliotecas virtuales con licencia y se garantiza el respeto a la propiedad intelectual. La carrera cuenta con el equipamiento informático necesario disponible en la biblioteca del Campus que responden a las necesidades de uso de estudiantes y docentes. La comunidad educativa de la carrera se encuentra satisfecha con los recursos disponibles para el desarrollo del Proyecto Educativo.	

Componente 2. Financiamiento

Criterio 4.7.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	a. Los procedimientos administrativos y financieros de asignación y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente	La asignación presupuestaria se define anualmente por la Universidad, y se asigna a cada uno de los campus, teniendo en cuenta la matrícula. Hay un espíritu de cooperación para aquellas carreras, como la de química y Farmacia que tienen menos estudiantes matriculados. La Facultad de Química recibe aproximadamente el 30 % del presupuesto de la Universidad. El estatuto en su artículo 20 inc. establece que corresponde al vicerrectorado de administración y finanzas la elaboración de las pautas y política presupuestaria de aplicación general y su elevación al consejo de gobierno para su aprobación y puesta en vigencia. La Facultad de ciencias químicas eleva su solicitud anual fundamentada. Se prioriza adecuaciones edilicias, nuevas carreras, innovación tecnológica, acreditaciones. Listado de solicitudes y adquisiciones.	Anexo 4.17 Pautas y Políticas de Procedimientos administrativos
	b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	Cumple Totalmente	El personal docente y administrativo conoce los mecanismos para gestionar los requerimientos de la carrera.	Reunión virtual con personal administrativo. Anexo 4.18 Actas de reuniones entre directivos de carrera y área administrativa.
	c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	Cumple Totalmente	De la reunión con personal administrativo se pudo constatar que los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente. Planilla de la distribución de presupuesto de acuerdo a la matrícula y planificación anual de la Facultad de Química	Anexo 1.38 Presupuesto de la carrera Anexo 1.39 Ejecución presupuestaria Anexo 4.19 Informe de auditoría interna y externa del estamento administrativo
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	Cumple Totalmente	Los docentes mediante las coordinaciones de carrera, investigación y extensión definen sus necesidades anuales y la elevan a las autoridades para la planificación anual. Las necesidades presupuestarias la deciden en la carrera de acuerdo a las solicitudes de los docentes. El comité de gestión de la calidad es responsable del seguimiento de la carrera. Se realizan auditorías internas y externas.	Anexo 4.18 Actas de reuniones entre directivos de carrera y área administrativa



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

	e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	Cumple Totalmente	El comité de gestión de la calidad es responsable del seguimiento de la carrera. Se realizan auditorías internas y externas.	Auditorías internas y externas. Informes de auditoría externa 2018,2019 Anexo 4.19 Informe de auditoría interna y externa del estamento administrativo.
	f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Los informes de auditoría interna y externa se realizan en forma anual permitiendo un control y seguimiento sistemáticos de la ejecución presupuestaria. Informes de auditorías independientes que comprenden un dictamen. Se realiza balance general, estado de resultados, estado de flujos en efectivo, estado de variación del patrimonio neto y notas a los estados financieros.	Anexo 4.19 Informe de auditoría interna y externa del estamento administrativo.
	g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	Cumple Totalmente	Se evidencia satisfacción de acuerdo a los resultados de las encuestas. En el año 2018 por Resolución N° 06E nv/2017 se aprueba las Pautas y Políticas generales para la elaboración del presupuesto de la Universidad Nuestra Señora de la Asunción, donde se definió como prioritario los planes referentes a innovación tecnológica, inversiones en modernización de edificaciones, habilitación de nuevas carreras o cursos, planes de mejoras con vistas a las re-acreditaciones de carreras. La organización del presupuesto se define en el Plan Estratégico Institucional y se establece un calendario presupuestario.	Encuestas realizadas a los estudiantes y los docentes Anexo 1.7 Informe de resultado de encuesta a docentes. Anexo 1.8 Informe de resultado de encuesta a estudiantes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	4.2.1. ... Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos y la carrera se organiza según su planificación anual. Estos procesos satisfacen a la comunidad educativa.			

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
Nuevo espacio físico asignado para las coordinaciones de áreas, coordinación de pasantía, secretaría de la carrera de Química y Farmacia Los espacios destinados a recreación u otras actividades extracurriculares La nueva sala parlante disponible en la biblioteca para uso de estudiantes y docentes Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes. La disponibilidad de laboratorios, aulas, espacios de estudios y recreación acordes con las necesidades de la carrera	Escasos registros del pedido de insumos para la realización de actividades prácticas específicas de la formación profesional de los estudiantes



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Incorporación de nuevos equipos para potenciar los servicios de internet

Incorporación de la nueva sala pariente

Nuevos equipos informáticos incorporados en la biblioteca y también aumento del acervo bibliográfico

Existe un mecanismo que permite el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria

La carrera conoce el presupuesto anual que tendrá disponible para su planificación

Los procedimientos administrativos y financieros de asignación y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.

Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.

Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.

g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.

Recomendaciones de Mejora

Incentivar las actividades en laboratorio en las asignaturas específicas de la carrera

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Componente 1. Egresados

Crterio 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	Cumple Parcialmente	La institución tiene contacto con los egresados de la carrera sin embargo no se encontraron evidencia sobre planillas de seguimiento de los graduados. Se informa una nómina de egresados ocupando cargos de responsabilidad. Se nombran 17 egresados que incluyen cargos en la Universidad, Dirección de salud, Gerente en industrias farmacéuticas, Jefaturas de departamento en Salud, regencia en Hospitales. Se destaca el rol de la mujer paraguaya en ocupar puestos de importancia en la salud en el Paraguay. Sin evidencia de la documentación que dé cuenta de los mecanismos de seguimiento de los egresados, sin embargo se presenta nómina de egresados ejerciendo cargos de responsabilidad en la región	Anexo 5.1 Política y mecanismo de seguimiento a egresados



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los egresados	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	Cumple Parcialmente	Se presentaron listado de egresados año 2019, 2020 y 2021. Sin embargo no se observa en la documentación presentada evidencias que permita establecer las consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación. Sin evidencias para Farmacia. El cuestionario de egresados presentado corresponde a la carrera de Bioquímica. Se incorpora nota que da cuenta de la intencionalidad en lo referente a las Políticas y Mecanismos de Seguimiento a Egresados.	Anexo 5.2 Base de datos de egresados por cohorte Anexo 5.3 Instrumento de consulta a egresados
	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	Cumple Parcialmente	Se presenta una nómina de programas de posgrado ofrecido por la Dirección de posgrado relacionado al área de Farmacia. Se menciona la especialización en Farmacia Asistencial y Hospitalaria, especialización en Salud Pública Resolución CONES N° 32/2020 por el cual se Aprueba la Habilitación del Programa de Especialización en farmacia asistencial y hospitalaria de la Universidad Católica de Nuestra Señora de la Asunción, filial campus Guairá. Presencial 18 meses, 365 horas. Sin datos que se indique si ha iniciado su dictado alguna cohorte.	Anexo 5.4 Nómina de Programas de posgrado ofrecido por la Dirección de Posgrado. Anexo 5.5 Resoluciones de aprobación de Programas de posgrados.
	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	No Cumple	Encuesta realizada a graduados motivo de la autoevaluación de la carrera. En la encuesta se pregunta a los encuestados cuantos años después de su egreso consiguió trabajo. Sin embargo sin constatar los mecanismos de seguimiento.	Sin evidencias de mecanismos de seguimiento.
	e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	Cumple Totalmente	De la entrevista con los graduados realizada on line se pudo constatar que los egresados de la carrera de Química y Farmacia de la carrera en la Sede Guairá se insertan en la industria, en las farmacias oficiales, en los hospitales. Y en áreas de gestión de salud. Se visitó virtualmente la Industria Farmacéutica Quinta 5-A. Se visitó presencialmente el nuevo edificio del Hospital Regional del IPS, se observó el área de los medicamentos y la farmacia ambulatoria, áreas de stock de medicamentos y productos biomédicos. Todos químicos Farmacéuticos desarrollando las actividades específicas y relacionadas directamente con los medicamentos.	Reunión con graduados, visita virtual y presencial "Anexo 2.3 Informe de resultado de egresados" Anexo 2.4 Informe de resultado de encuesta a empleadores"
	f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	Cumple Totalmente	Se nombran 17 egresados que incluyen cargos en la Universidad, Dirección de salud, Gerente en industrias farmacéuticas, jefaturas de departamento en Salud, regencia en Hospitales. Se destaca el rol de la mujer paraguaya en ocupar puestos de importancia en la salud en el Paraguay.	Nómina de egresados presentados en los que se indican cargos ocupados de responsabilidad relacionados a la disciplina de Farmacia. Anexo 2.3 Informe de resultado de egresados Anexo 5.6 Nómina de egresados ocupando cargos de responsabilidad.
	g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	Cumple Parcialmente	Sin evidencia documental. Verbalmente en la entrevista virtual que se tuvo con los egresados. El Memorandum CAFQC N.º 1/2021 que se hace referencia en la autoevaluación comprende una convocatoria a docentes de la carrera.	Verbalmente en la entrevista virtual realizada con los egresados.
	h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	Cumple Totalmente	Los egresados manifiestan su satisfacción con la formación recibida y expresada en el perfil de egreso de la carrera. Profesionales egresados de la carrera se encuentran desempeñándose adecuadamente en el ámbito laboral tanto en instituciones públicas como en consultorios propios.	Encuestas y de la reunión virtual "Anexo 2.3 Informe de resultado de egresados Anexo 5.6 Nómina de egresados ocupando cargos de responsabilidad"



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	ESCASO	2
Juicio Valorativo del Criterio	5.1.1. Los mecanismos de seguimiento a los egresados son esporádicos. La institución ofrece cursos de postgrado de acuerdo a necesidades de formación detectadas. Los datos recibidos en la encuesta realizada durante la autoevaluación de la carrera permite determinar el tiempo medio utilizado por ellos para la obtención del primer empleo. Los egresados desempeñan funciones según la titulación que han recibido y ocupan cargos de responsabilidad en diferentes instituciones públicas del país. Los egresados se encuentran satisfacción con el perfil de egreso.	

Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 5.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	Cumple Totalmente	Durante la evaluación externa se realizó una visita on line de Planta Farmacéutica con la presencia de la Decana de la Facultad. También recorrido presencial del Nuevo Hospital Público de Villa Rica, también con presencia de la Decana y docentes de la carrera. Se pudo constatar la firma de Convenios de la Facultad con la Empresa Wotan, con el Grupo Botica Magistral, con el Instituto de Previsional, con la Municipalidad de la Ciudad de Asunción, La Empresa Farmacéutica Paraguaya S.A.	Anexo 5.7 Convenios, acuerdos interinstitucionales
	b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	Cumple Parcialmente	La firma de convenio con diferentes empresas, laboratorios, farmacias magistrales y los convenios para las pasantías de los estudiantes permite deducir que hay interacción de la Facultad con el medio externo vinculado a la carrera de Química y Farmacia. Sin evidencias de otros agentes externos. Los convenios y la actividad realizada por la Decana de la Facultad en el recorrido virtual al Laboratorio Farmacéutico y al Hospital regional del IPS, desarrollado en presencia de los evaluadores virtual y presencial.	Anexo 5.8 Imágenes fotográfica o registro de vinculación con agentes externos
	c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	Cumple Parcialmente	Docentes de la carrera se desempeñan en el medio externo. Esto puede considerarse como una retroalimentación positiva hacia las necesidades de ajustes académicos. Los egresados en la reunión virtual han manifestado su conformidad al proyecto académico. Sin evidencias de documentos de consultas externas sobre las necesidades de ajuste al Proyecto Académico.	Sin evidencias de documentos de consultas externas sobre las necesidades de ajuste al Proyecto Académico.
	d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Totalmente	Durante la entrevista se observó satisfacción de los empleadores con los profesionales egresados de la carrera de Química y Farmacia de la Facultad de Química y Farmacia	Entrevistas. Anexo 2.4 Informe de resultado de encuesta a empleadores



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	Cumple Parcialmente	La carrera gestiona sus proyecciones hacia la población con organización de actividades de extensión como por ejemplo las Jornadas de Donación de Sangre. Sin documentación disponible que de cuenta de la participación en el desarrollo de programas nacionales y regionales. Documentación: sobre las Jornadas de Donación de Sangre, cartelera de difusión.	Anexo 5.9 Imágenes fotográficas y otras evidencias de participación de docentes y estudiantes en eventos científicos
f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apunten al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	La facultad cuenta con convenios interinstitucionales como por ejemplo con los Laboratorios Wolan, Laboratorio de Farmacia Magistral, Cooperación con el IPS, con la Municipalidad de Asunción y la Farmacéutica Paraguaya.	Documentación presentada de firma de los convenios Anexo 5.7 Convenios, acuerdos interinstitucionales.
g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	Cumple Totalmente	La carrera participa en actividades regionales y nacionales donde se desarrollan programas de prevención y atención en el área de Salud a través de actividades de extensión universitaria, actividades extracurriculares. Además, fomenta la participación de los docentes y estudiantes en eventos y programas nacionales y regionales.	Existen convenios Anexo 3.31 Evidencias fotográficas de actividades extracurriculares (deportivas, artísticas, culturales) Anexo 5.9 Imágenes fotográficas y otras evidencias de participación de docentes y estudiantes en eventos científicos.
Nivel de cumplimiento del Criterio		Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada

SATISFACTORIO

4

Juicio Valorativo del Criterio	5.2.1. La carrera cuenta con instancias formales de vinculación con agentes externos, esta gestión se evidencia mediante convenios firmados. Los empleadores evalúan de manera satisfactoria el desempeño laboral de los egresados. La carrera participa en programas nacionales y regionales, durante la implementación de extensión universitaria y actividades extracurriculares, cuenta con convenios – acuerdos interinstitucionales y son ejecutados con diferentes actividades académicas enmarcadas en las mismas.			
Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	Cumple Totalmente	Se presentaron en Jornadas científicas, y publicados en revista científica de la Facultad Se tiene en cuenta para su argumentación la dedicación horaria de los docentes de la carrera.	Producciones realizadas. Anexo 5.10 Reporte de resultados de investigaciones desarrollados
	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	Cumple Totalmente	Los resultados de los trabajos de investigación son divulgados mediante publicaciones en congresos científicos, revistas y medios de comunicación de la carrera.	Divulgación, publicación Anexo 5.11 Publicaciones de docentes de la carrera derivada de proyectos investigación.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	Cumple Parcialmente	La carrera de Química y Farmacia presenta proyectos de extensión desarrollados. El proyecto Juntos para la prevención de enfermedades transmisibles por las manos, proyecto de productos magistrales para Penitenciaría del menor en la Ciudad de Villarica del Espíritu Santo, preparación de Kit cosméticos (shampoo, acondicionador, jabón artesanal, crema humectante) para proyecto con Escuelas primaria de la ciudad, proyecto para la prevención de la influenza. Se constata la ejecución de los proyectos de extensión, no así los resultados de evaluación de la eficacia y eficiencia de los mismos.	Se presenta los resultados de un proyecto. Anexo 5.12 Reporte de resultado de extensión desarrollado.
	d. Los resultados de los proyectos de extensión son transiéndose a la sociedad.	Cumple Parcialmente	Se difunden las actividades de extensión mediante Jornadas con la participación de la comunidad. Sin evidencia de publicación o divulgación de los resultados de los proyectos de extensión. La extensión es considerada un servicio.	Sin evidencia de publicación o divulgación de los resultados de los proyectos de extensión. Se presenta una nota de un resultado de un análisis. Anexo 5.13 Nota de entrega a la comunidad de resultado del análisis.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Julio Valorativo del Criterio	5.2.2. La carrera cuenta con coordinación de extensión e investigación conforme al organigrama con funciones establecidas y eficazmente aplicadas, se evidencian los trabajos de investigación implementados y publicados. Las actividades de extensión han sido difundidas en Jornadas debiéndose incentivar para realizar la publicación de los resultados.			

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
Satisfacción de los egresados en relación a su perfil de egreso	El mecanismo de seguimiento sistemático de los egresados.
Inserción laboral en puestos importantes de gestión de la salud, regencias de Farmacias, áreas directivas en la industria farmacéutica y área hospitalaria	Evidencias de los cambios realizados en el proyecto académico basado en la opinión de los egresados.
Convenios firmados por la carrera de Química y Farmacia y empresas específicas del área profesional	Plan de actuación documentado con el medio externo
Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	Sin resultados divulgados o publicados para su transferencia a la comunidad.
Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Presentación de los resultados de los proyectos de extensión.
Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	
Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Recomendaciones de Mejora

Disponer de planillas de seguimiento sistematizado de la totalidad de los egresados

R2 Recomendación para la carrera

Propiciar apoyo e incentivo a los docentes para la realización de actividades de investigación y extensión.

Categorización en investigación y extensión.

Reforzar los vínculos con los emprendedores Farmacéuticos en el ejercicio profesional de las Farmacias comunitarias

Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

La Carrera de Química y Farmacia integra la propuesta Académica de la Universidad Católica de "Nuestra Señora de la Asunción" con sede en la ciudad de Villa Rica, en el campus Guairá. La carrera se encuentra aprobada por el Consejo de la Facultad de Ciencias Químicas y se encuentra aprobada por el CONES integrando el Registro Nacional de Ofertas Académicas en el Catastro de Carreras de Grado. La carrera ofrece la formación a jóvenes estudiantes procedentes de los diferentes departamentos de la República del Paraguay.

La carrera de Química y Farmacia interpretando los procesos necesarios de la mejora continua ha desarrollado y tiene aprobado un Proyecto Académico de la carrera de Farmacia en el cual la propuesta se basa en un currículo por competencias. En el perfil de egreso se definen todas las actividades profesionales que el químico farmacéutico será capaz de desarrollar en concordancia con la estructura curricular de la carrera en sus ciclos de formación. Su formación comprende principios científicos, éticos, socio humanísticos-cristiano en coherencia con la misión y visión de la Universidad Católica. La formación que reciben los estudiantes le permite ingresar directamente en el ejercicio profesional.

Para llevar a cabo el Proyecto Académico de la Carrera de Química y Farmacia en la Sede Campus Guairá se dispone de instalaciones que comprenden aulas, laboratorios, salón auditorio, anfiteatro, biblioteca, salas de estudios, áreas de recreación, comedor universitaria, Hospital del Espíritu Santo, salas de profesores, canchas para actividades deportivas que permite dar al estudiante todas las dimensiones necesarias para llevar adelante con calidad la Carrera de Química y Farmacia y su formación integral. En referencia a los recursos humanos una estructura organizativa con el personal directivo, el cuerpo docente en los diferentes ciclos de la carrera y el personal administrativo y de apoyo. Es de destacar en la Facultad de Química todos los proyectos realizados que se vincula a la inclusión y su incorporación en las propuestas pedagógicas.

Para llevar adelante el plan de mejora de la carrera con el cumplimiento de las metas y objetivos requiere de un fuerte compromiso de toda la comunidad universitaria de la carrera de Química y Farmacia, de la Facultad de Química y la Universidad Católica de "Nuestra Señora de la Asunción". El proceso de autoevaluación debe ser comprendido como una instancia necesaria y continua en la carrera para detectar las fortalezas y las debilidades.

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera

Criterios	Valoración Cuantitativa
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	4
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	5



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	4
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	5
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	5
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	4

Dimensión 2. Proyecto Académico

Criterios	Valoración Cuantitativa
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	5
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	5
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	5
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	5
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	4
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	4
Criterio 2.3.2. Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	5
Criterio 2.4.1. Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	4
Criterio 2.4.2. Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	4

Dimensión 3. Personas

Criterios	Valoración Cuantitativa
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	5
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	5
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	4
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	2
Criterio 3.2.3. Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	5
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	5
Criterio 3.3.2. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	5
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	5
Criterio 3.4.2. Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	5

Dimensión 4. Recursos

Criterios	Valoración Cuantitativa
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	5
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	4
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	5

Dimensión 5. Impacto y Resultado

Criterios	Valoración Cuantitativa
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	2



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo

4

Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión

4

TOTAL

133

PROMEDIO

4,4

CONCLUSIÓN

El comité de pares analizó la documentación presentada que incluyó: el Informe de Autoevaluación de la Carrera de Química y Farmacia, Informe Institucional, Proyecto de Plan de Mejora de la Carrera de Química y Farmacia, documentos en los Anexos y la información obtenida durante las actividades desarrolladas en modalidad combinada y mediante un programa acordado. Al efecto, nos permite indicar que el Programa Académico de la Carrera de Química y Farmacia, sede campus Guairá de la Universidad Católica de "Nuestra Señora de la Asunción" cuenta con un proyecto educativo integrado, cuerpo docente, directivos, personal administrativo y de apoyo, infraestructura y equipamiento adecuado para el desarrollo de las actividades de formación de los estudiantes. En consonancia con ello nos permite indicar que los Químicos Farmacéuticos egresados de dicha Facultad reúnen los requisitos para cumplir sus funciones en la comunidad según su perfil de egreso. La carrera de Química y Farmacia ha transitado previamente un proceso de acreditación por la ANEAES y ha creado las condiciones para llevar adelante las mejoras de la carrera. El comité de pares, considerando los antecedentes y los juicios de valor consensuados considera que la Carrera de Química y Farmacia reúne los atributos imprescindibles de calidad para la Acreditación que otorga la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).



Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente